

ACTA No. 17/2013.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:34 DIEZ HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES PROPIETARIOS: LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C. SALVADOR RICO ARREDONDO, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA Y C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

2.- ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA AGREGAR AL PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA UN INFORME ACERCA DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 07/2013, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013, 5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL DERRAMADERO, SAN ANTONIO PRIMERO, SAN JUAN Y FORTUNA Y EJIDO SAN LUIS, 6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE FRACCIÓN DEL MARAVILLAL, 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS, 8.- COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA (CODECIN), PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL CUIDADO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, A EFECTO DE REALIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS RECURSOS NATURALES, 9.- COMPARECENCIA DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA TRATAR ASUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL PROGRAMA SUBSEMUN, 10.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 10.1. ESCRITO DEL COORDINADOR GENERAL DE LA EXPO SAN LUIS INTERNACIONAL 2013, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL COBRO DE ACCESO A LOS EVENTOS PROGRAMADOS, 10.2. ESCRITO DE LA C. MA. LOURDES CHARRE OTERO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO SAN JOSÉ DE DERRAMADEROS, MISMO QUE SE UBICA A 400 METROS DEL KILOMETRO 1+300 DE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – EL CHUPADERO, 11.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, 12.- PROPUESTA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2013, 13.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA ESCRITURACIÓN DE BIENES INMUEBLES A NOMBRE DEL MUNICIPIO, APOYO A GASTOS FUNERARIOS E INFORME ACERCA DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO, 14.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASUNTOS, 15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, RESPECTO A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y SU COORDINACIÓN, 16.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y

DEPORTE, SOBRE ASUNTOS DIVERSOS, 17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 18.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA NÚMERO 07/213. LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE PRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LA MISMA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 07/2013, DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2013.

5.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO DEL DERRAMADERO, SAN ANTONIO PRIMERO, SAN JUAN Y FORTUNA Y EJIDO SAN LUIS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23 DE MARZO DE 2013 Y QUE CORRESPONDEN A LAS COMUNIDADES DE SAN PEDRO DEL DERRAMADERO, SAN ANTONIO PRIMERO, SAN JUAN Y FORTUNA Y EJIDO SAN LUIS, A QUIENES LE PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

6.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE FRACCIÓN DEL MARAVILLAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE HA SIDO REITERADO EL COMENTARIO DE DAR CERTIDUMBRE A LAS ACTAS EN LAS QUE DEBE ESTABLECERSE EL REGISTRO DE ASISTENTES PARA QUE NO SEA CONTROVERTIDA CON LA ASISTENCIA DE LAS PERSONAS QUE NO SEAN DE LA COMUNIDAD O NO TENGAN CREDENCIAL DE ELECTOR CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD, ES IMPORTANTE ESTABLECER EN LA LISTA DE ASISTENCIA EL NÚMERO DE FOLIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR Y QUE SEA EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES QUIEN AL MOMENTO DEL REGISTRO REALICE ESA ANOTACIÓN, ADEMÁS QUE LAS PROPUESTAS A DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL SE REALICEN A PROPUESTA DE LA MISMA COMUNIDAD, LO QUE RESULTA NECESARIO ASENTAR EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ACTA Y TENER CUIDADO AL ESPECIFICAR EL NÚMERO DE VOTOS A FAVOR DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL TANTO EN NÚMERO Y LETRA, PARA QUE AMBOS COINCIDAN PUES EN UN ACTA EL NÚMERO QUE APARECE ES 12 Y EN LETRA 22, POR TANTO SE ESTARÍA A LO DISPUESTO EN LETRA, POR ESO PROPONE DESECHAR LA PROPUESTA EN DONDE APARECE EL ERROR, A EFECTO DE AUTORIZARLA HASTA REGULARIZARLO EN NUEVA ASAMBLEA, ES NECESARIO FOMENTAR EL VOTO EN LA COMUNIDAD.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE EN REPETIDAS OCASIONES ESA OBSERVACIÓN HA SIDO MOTIVO DE DISCUSIÓN Y LOS VOTANTES DEBEN SER ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD, SE PROPUSO ASENTAR EN LA LISTA DE ASISTENCIA EL FOLIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS PARTICIPANTES E INCLUSO SE COMENTO QUE ALGUNOS SEGURAMENTE NO LA TIENEN Y EL DELEGADO EN TURNO PUEDE ACREDITAR QUE LA PERSONA ES ORIGINARIA DE LA COMUNIDAD, SE DEBE SER PUNTUAL EN LOS COMPROMISOS Y OBSERVACIONES QUE SE TOMAN.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO DICE QUE SE DEBE INSTRUIR AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE SUBSANE ESAS OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES, PORQUE EXISTEN COMUNIDADES EN LAS QUE PUEDEN VOTAR PERSONAS DE OTRA COMUNIDAD, ADEMÁS LOS HABITANTES DEBE ACOSTUMBRARSE A CARGAR SU CREDENCIAL DE ELECTOR, PUES ESTO DA CERTEZA JURÍDICA, LEGALIDAD Y CONFIANZA DE QUE LA GENTE QUE VOTA ES HABITANTE DE LA COMUNIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SE DEBE EVITAR UN DISTURBIO EN EL INTERIOR DE LA PROPIA COMUNIDAD, PUES SE DEBE SALVAGUARDAR LA TRANQUILIDAD Y LA TRANSPARENCIA DEL PROCESO DE ELECCIÓN, SE DA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO PARA QUE ELIJA A LA PERSONA Y/O PERSONAS QUE DEBEN DIRIGIR EL DESTINO DE UNA COMUNIDAD Y COMO AYUNTAMIENTO SE DEBE VIGILAR QUE ASÍ SUCEDA, HACE VOTOS PARA CORREGIR EL PROCESO A FIN DE QUE LA SITUACIÓN MEJORE, EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES DEBE ESTAR ATENTO A LA SITUACIÓN POR SER LA ÚNICA ACTIVIDAD QUE REALIZA, LA

COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES OBEDECE A OTRA AGENDA DE TRABAJO Y NO SE PUEDE ESTAR PRESENTE EN TODAS LAS REUNIONES DE ELECCIÓN INVITÁNDOLE A QUE HAGA LAS COSAS BIEN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE DEBE PARTIR DE LA CERTEZA DE LOS ACUERDOS DE AYUNTAMIENTO, LA CONVOCATORIA PARA LA COMUNIDAD SE EMITIÓ EN FECHA 15 DE ABRIL DE 2013 Y SE DEBE REVISAR LA FECHA EN QUE SE TOMÓ EL ACUERDO Y SU NOTIFICACIÓN, EN VIRTUD DE QUE PUDO SER POSTERIOR, FINALMENTE SE BUSCA TENER CERTEZA DESDE LA CONVOCATORIA Y LOS ACUERDOS SE DEBEN NOTIFICAR DE INMEDIATO, SI EL AYUNTAMIENTO NO APRUEBA LA ELECCIÓN INTERNA GENERA ENTRE LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD INCERTIDUMBRE, POR ESO PROPONE APROBAR LA CONVOCATORIA Y SER PUNTUAL EN LAS SIGUIENTES, ADEMÁS SE LES DEBE INVITAR A LAS COMUNIDADES A PARTICIPAR, ES NECESARIO QUE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES TRABAJE DE MANERA CERCANA CON EL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES, PUES ESTOS SON DETALLES QUE NO SE OBSERVAN HASTA QUE ESTÁN EN EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO Y NO SE VE LA PROBLEMÁTICA QUE SE PUEDE ACARREAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO ESTÁ DE ACUERDO EN LO QUE MENCIONA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, PORQUE SE TIENE ADELANTO DE TRABAJO Y EL AYUNTAMIENTO LO DEBE CONSIDERAR, POR SU PARTE NO QUIERE PENSAR QUE LAS CONSULTAS SE LLEVEN CON CIERTA INTENCIÓN DE NEGLIGENCIA, SINO QUE SE REALIZAN COMO DEBE SER, ABONA A QUE LAS COSAS SE HAGA BIEN Y ESTO DEBE PARTIR DE LA RADICACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, SI ESTÁ NOTIFICADO PODEMOS SOLICITAR AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES QUE LO OBSERVE Y EJECUTE, PERO EFECTIVAMENTE PUEDE SER QUE EL ACUERDO SE TOMÓ DESPUÉS DE HABERSE EMITIDO LA CONVOCATORIA, AL COORDINADOR SE LE HIZO VER LA SITUACIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE EN CUANTO A LO COMENTADO SOBRE LAS CREDENCIALES DE ELECTOR LE HA SIDO REITERADO EN MÚLTIPLES OCASIONES AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES, PERO NO SE HA VOTADO COMO ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, SUGIERE TOMARLO COMO ACUERDO DE AYUNTAMIENTO PARA QUE EN ADELANTE ASÍ SE REALICEN LOS PROCESOS Y SE INCLUYA EN LA CONVOCATORIA QUE SE EMITA PARA TAL EFECTO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE SE DEBE PREVER DESDE LA CONVOCATORIA A LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON CREDENCIAL DE ELECTOR, PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROCESO CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS NECESARIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EN LA CONVOCATORIA SE DEBE PRECISAR QUE LOS VOTANTES DEBEN SER HABITANTES DE LA COMUNIDAD, QUIENES SE PRESENTARÁN CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR PARA QUE EN LA LISTA DE ASISTENCIA SE REGISTRE EL FOLIO DE LA MISMA Y TENER CERTEZA DE QUE LOS PARTICIPANTES SON HABITANTES DE LA COMUNIDAD.

LA REG. LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PUNTUALIZA QUE EN CASO DE QUE LA PERSONA NO CUENTE CON CREDENCIAL DE ELECTOR DEBE PRESENTAR UNA CARTA DEL DELEGADO MUNICIPAL EN TURNO QUE AVALE QUE ES HABITANTE DE LA COMUNIDAD, POR LO QUE SOLICITA INCLUIRLO.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SEÑALA QUE ES IMPORTANTE TOMAR EL ACUERDO POR AYUNTAMIENTO Y DAR INSTRUCCIONES AL COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA QUE LAS CONVOCATORIAS YA AGENDADAS NO SE DIFUNDAN Y ATENDER LAS OBSERVACIONES QUE SE REALIZAN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ES IMPORTANTE QUE AQUELLAS COSAS QUE SE OBSERVAN SE EXPONGAN COMO PUNTO DE ACUERDO, PARA PODER CERTIFICAR QUE ES UN LLAMADO Y QUE LO EXIGE EL AYUNTAMIENTO, POR ESO PROPONE TOMAR EL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO RESPECTIVO, PARA QUE SE TOMA EL NÚMERO DE FOLIO DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR DE LOS PARTICIPANTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL LIC. JOSÉ SALVADOR MÉNDEZ VILLEGAS, COORDINADOR DE DELEGADOS MUNICIPALES QUE REGISTRE EL FOLIO DE LA CREDENCIAL DE

ELECTOR QUE LOS HABITANTES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES PRESENTEN PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, ADEMÁS DE AGREGAR A LA CONVOCATORIA RESPECTIVA QUE AQUELLOS CIUDADANOS QUE NO CUENTEN CON SU CREDENCIAL DE ELECTOR DEBERÁN PRESENTAR UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL EN FUNCIONES DONDE SE HAGA CONSTAR QUE SON HABITANTES DE LA COMUNIDAD, A FIN DE QUE EL PROCESO SE REALICE DE MANERA CLARA Y TRANSPARENTE.

ASÍ MISMO, SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE AUTORIZAR EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JOSÉ CRUZ GUERRERO Y ALEJANDRO RAMÍREZ NAVARRO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE FRACCIÓN DEL MARAVILLAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. JOSÉ CRUZ SÁNCHEZ GUERRERO Y ALEJANDRO RAMÍREZ NAVARRO, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE FRACCIÓN DEL MARAVILLAL.

7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO EN PLENO SE CONSTITUYÓ EN LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS CON LA FINALIDAD DE ADECUAR LA CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, MISMA QUE CONTEMPLA LOS CAMBIOS Y MODIFICACIONES SOLICITADAS POR LOS HABITANTES DE LA MISMA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REALIZA OBSERVACIONES EN CUANTO AL TEXTO DE LA CONVOCATORIA EN EL PUNTO 5 BASE CUARTA PARA QUE LOS ASPIRANTES PRESENTEN CONSTANCIA DE SER ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD EXPEDIDA POR EL DELEGADO MUNICIPAL Y NO UNA CARTA DE RESIDENCIA QUE EXPIDA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; EN LA BASE 6 SUGIERE ESTABLECER LA FECHA DEL DÍA 07 DE JUNIO DE 2013 PARA QUE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SESIONE PARA DICTAMINAR SOBRE EL REGISTRO DE LOS ASPIRANTES, YA QUE NO SE ESTABLECE LA INSTANCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL EJERCICIO Y QUE LA MISMA COMISIÓN SESIONARÁ EN FECHA 11 DE JUNIO DE PARA VALIDAR EL REGISTROS DE LOS CANDIDATOS; EL PUNTO 8 ES NECESARIO PASARLO AL PUNTO 11 DE LA CONVOCATORIA PARA ESTABLECER QUE UNA VEZ APROBADOS LOS REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS Y SE FIJE DÍA Y HORA PARA LLEVAR A CABO UNA ASAMBLEA DE PRESENTACIÓN, ASÍ COMO DE SU PLAN DE TRABAJO, PARA TAL EFECTO SE PUEDE SEÑALAR EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2013 A LAS 19:00 HORAS, DONDE ADEMÁS SE SUSCRIBIRÁ UN PACTO DEL CIVILIDAD PARA QUE EL PROCESO TRANSCURRA EN CONDICIONES DE RESPETO; EN EL PUNTO 17 Y 20 SE MENCIONA LA CASA DEL CAMPESINO Y EL NOMBRE CORRECTO ES CASA DE LA MUJER CAMPESINA, ASÍ MISMO EN DONDE DICE QUE PARA PODER VOTAR SE REQUIERE QUE TODO CIUDADANO PRESENTE SU CREDENCIAL DE ELECTOR CON LOS REPRESENTANTES DE CASILLAS PARA ACREDITAR SU RESIDENCIA EN LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS Y EN VIRTUD DE QUE ESO PODRÍA DAR PIE A UNA CONFUSIÓN CON LOS AVECINDADOS, SERÍA PRUDENTE ESTABLECER QUE LOS VOTANTES DEBEN SER ORIGINARIOS DE LA COMUNIDAD, POR ESO SOLICITA QUE ESAS OBSERVACIONES SE INCORPOREN A LA CONVOCATORIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO EN LO QUE PROPONE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PARA QUE SEA REVISADO POR LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PORQUE ES IMPORTANTE QUE LA COMISIÓN SE INVOLUCRE DE MANERA DIRECTA PARA VIGILAR QUE TODO SE REALICE DE MANERA TRANSPARENTE Y CLARA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ CONSIDERA QUE EL DOCUMENTO IDÓNEO PARA ACREDITAR EL LUGAR DE NACIMIENTO DE LA PERSONA ES EL ACTA DE NACIMIENTO, LA CUAL VIENE COMO REQUISITO DEL PUNTO 1 BASE CUARTA, PROPONE MODIFICAR ESE PUNTO Y SUPRIMIR EL PUNTO NÚMERO 5, PARA QUE EL DELEGADO NO ESTÉ EN LA CIRCUNSTANCIA DE QUE DEBA PRESENTAR UNA CONSTANCIA DONDE SE MENCIONE SI ES ORIGINARIO O NO, AUNQUE SE PUEDE CORRER EL RIESGO DE QUE EN EL ACTA DE NACIMIENTO APAREZCA COMO LUGAR DE NACIMIENTO EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ Y NO MISIÓN DE CHICHIMECAS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS ES UNA COMUNIDAD QUE SE DEBE TRATAR DE FORMA DIFERENTE POR SUS USOS Y COSTUMBRES, DEBE TENERSE CUIDADO EN LOS TÉRMINOS DE CIUDADANOS, POBLADORES, AVECINDADOS O

EJIDATARIOS, YA QUE SON TÉRMINOS MUY DIFERENTES, EL TÉRMINO CORRECTO ES CIUDADANOS POR QUE AUNQUE SEAN MIEMBROS DE LA COMUNIDAD INDÍGENA SON CIUDADANOS LOS QUE EJERCEN SU DERECHO DE VOTAR O SER VOTADOS. LA ELECCIÓN DEL DELEGADO MUNICIPAL ES UNA FACULTAD COMO DERECHO POLÍTICO DE UN CIUDADANO MEXICANO, ENTONCES SE DEBE TENER CUIDADO EN LOS CONCEPTOS QUE SE USEN AL REALIZAR LA CONVOCATORIA O AL MOMENTO DE MODIFICARLA Y EN LA ELECCIÓN, APOYA LA PROPUESTA DE SUPRIMIR EL PUNTO NÚMERO 5, EN LO QUE SE REFIERE A LA CARTA DE RESIDENCIA ACTUALIZADA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, PUES PODRÍA GENERAR CONFLICTOS. ES CONVENIENTE QUE LA CONVOCATORIA SE APRUEBE POR EL AYUNTAMIENTO EN ESTE MOMENTO Y PASE A LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES PARA HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SUGIERE QUE UNA VEZ QUE EL TEXTO HA SIDO TRABAJADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA, DESPUÉS DE CONSULTA CON LOS HABITANTES DE LA COMUNIDAD, SE APRUEBA LA CONVOCATORIA CON LAS MODIFICACIONES ENUNCIADAS PARA COMPLEMENTARLA, CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO REGRESARLA A LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SOLO HARÁ LAS MODIFICACIONES QUE SE HAN EXPUESTO PARA REMITIRLA A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO PARA SU PUBLICACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MANIFIESTA QUE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES VERIFICARÁ TODO EL PROCESO PARA QUE HAYA TRANSPARENCIA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA CON LAS MODIFICACIONES ENUNCIADAS POR EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR CONSULTA PÚBLICA EN LA COMUNIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, CON LA SALVEDAD DE HACER LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES Y QUE LA COMISIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES SE ENCARGUE DE VIGILAR EL PROCESO.

8.- COMPARECENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA (CODECIN), PARA EXPONER ASUNTO RELACIONADO CON EL CUIDADO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE, A EFECTO DE REALIZAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS RECURSOS NATURALES.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LOS CC. MARÍA DE LA LUZ VILLAFUERTE CRUZ, ADELA ESPARZA MACÍAS, TERESA DE JESÚS MENDOZA JUÁREZ, ABEL SUASTE, EDALIA CRUZ, MA. DE LOS ÁNGELES LÓPEZ, FLOR LETICIA PADIERNA, MARÍA CARMEN CASTRO MATA Y SAÚL JUÁREZ CABRERA, A QUIENES EL PRESIDENTE LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA C. MARÍA DE LA LUZ VILLAFUERTE CRUZ INFORMA QUE LOS PRESENTES TOMARON HACE TRES AÑOS UN DIPLOMADO CON EL DR. MARCOS ADRIÁN DONDE SE DIERON CUENTA DE LA CONTAMINACIÓN QUE EXISTE EN LA REGIÓN Y POR ESO SE CONSTITUYO LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA (CODECIN).

EL C. SAÚL JUÁREZ CABRERA AGRADECE EL ESPACIO OTORGADO E INDICA QUE SE HA TENIDO INTENTO DE ACERCAMIENTO CON LAS AUTORIDADES DE CADA MUNICIPIO QUE CONFORMAN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA, PUES SE TIENEN PROPUESTAS EN BENEFICIO DE LOS RECURSOS NATURALES. EL OBJETIVO DE SU COMPARECENCIA ES PARA CONCRETAR UNA REUNIÓN DONDE PUEDA ESTAR EL PRESIDENTE MUNICIPAL JUNTO CON LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA, COMO SON SAN FELIPE, DOLORES HIDALGO, SAN DIEGO DE LA UNIÓN, SAN JOSÉ ITURBIDE, SAN LUIS DE LA PAZ, DOCTOR MORA Y SAN MIGUEL ALLENDE, PUES A NIVEL LOCAL SE PUEDEN CONCRETAR ACCIONES ESPECÍFICAS, EL ACUÍFERO DE ESTA REGIÓN PRESENTA PROBLEMAS COMO AGOTAMIENTO POR EL EXCESO DE LA EXTRACCIÓN DE AGRICULTURA INDUSTRIAL Y AGRICULTURA DE RIEGO, LO QUE OCASIONA INCLUSO LA CONTAMINACIÓN DE MINERALES EN EL AGUA, MISMOS QUE LA GENTE CONSUME Y HA GENERADO PROBLEMAS DE SALUD, PREVALECIENDO LOS MINERALES COMO EL FLUORURO Y EL ARSÉNICO, LAS ZONAS MÁS CONTAMINADAS SE ENCUENTRAN EN LA PARTE NORESTE ENTRE SAN LUIS DE LA PAZ Y

SAN DIEGO DE LA UNIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL AGUA QUE SE CONSUME ES AGUA FÓSIL O TAMBIÉN CONOCIDA COMO AGUA FOSILIZADA, SE TRATA DE AGUA EN LA QUE SE CONCENTRAN MINERALES PORQUE DURANTE AÑOS SE HA MANTENIDO EN EL ACUÍFERO Y SU EDAD ES DE 5,000 A 35,000 AÑOS, ANTERIORMENTE EL RÍO LAJA ERA LA COLUMNA VERTEBRAL DEL ACUÍFERO, PERO ACTUALMENTE ESTÁ AGOTADO POR LA DISMINUCIÓN DEL NIVEL FREÁTICO, POR LA EXTRACCIÓN DE AGUA, DE ARENA Y GRAVA, PRINCIPALMENTE. ALGUNAS DE LAS ACCIONES QUE SE DEBEN IMPLEMENTAR ES LA REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE PERFORACIONES DE LA CUENCA, ADEMÁS DE EXIGIR LA APLICACIÓN EFECTIVA DE LEY, DECRETOS Y DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES PARA CLAUSURAR LOS POZOS CLANDESTINOS, SIN OMITIR LA PROMOCIÓN DEL DRENAJE, EN VIRTUD DE QUE ESTOS FOMENTAN LA CULTURA DEL AHORRO DEL AGUA, ASÍ COMO MEDIR Y COBRAR EL USO DE AGUA SUBTERRÁNEA, PROMOVER LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS QUE NO REQUIEREN DE MUCHA AGUA, IMPLEMENTAR SISTEMAS DE RIEGO EFICIENTES, IMPLEMENTAR ACCIONES DE RECARGA DE ACUÍFEROS, AUMENTAR LA INFILTRACIÓN DE LLUVIA EN EL SUELO A TRAVÉS DE LA RESTAURACIÓN DE RÍOS, LAGUNAS Y LAGOS, REALIZAR TRABAJOS DE REFORESTACIÓN, CONSERVACIÓN Y PLANTACIÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS NATIVAS, EL SUMINISTRO ALTERNATIVO Y OPTIMIZACIÓN DEL USO DE AGUA DOMÉSTICA A TRAVÉS DEL USO DE CISTERNAS, EL RECICLAJE DE AGUAS GRISES, EL USO DE DESTILADORES SOLARES PARA REMOVER LOS MINERALES DEL AGUA, PROMOVER EL USO DE SANITARIOS SECOS Y FILTROS. LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA (CODECIN) HA REALIZADO FOROS, REUNIONES CONFERENCIAS SOBRE EL CUIDADO DEL AGUA, ASÍ COMO TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN PARA TENER ACERCAMIENTO CON LAS PERSONAS Y COMUNIDADES QUE SUFREN DEL PROBLEMA, SE LLEVÓ A CABO EL PRIMER FESTIVAL DE CULTURAL DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE DOLORES HIDALGO, SE HA BUSCADO LA VINCULACIÓN CON LA FEDERACIÓN INCLUSO PORQUE EL PROBLEMA DEL AGUA NO SOLO ES A NIVEL LOCAL SINO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, FINALMENTE EL AGUA ES UN DERECHO HUMANO QUE DEBE CUMPLIR CON DISPONIBILIDAD, CALIDAD Y ACCESIBILIDAD. SE TIENE UNA MINUTA SURGIDA DE UN PRIMER ACERCAMIENTO CON PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y SE TOMARON ALGUNOS COMPROMISOS, EN EL SENTIDO DE LLEVAR A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON INSTITUCIONES INVOLUCRADAS EN EL ABASTECIMIENTO DEL AGUA, VINCULAR A JAPASP Y DESARROLLO SOCIAL PARA DAR RESPUESTA A DIFERENTES ECOTECNIAS, ADEMÁS DE TRABAJAR DE MANERA CONJUNTA CON LOS MUNICIPIOS QUE FORMAN PARTE DE LA CUENCA Y LES INTERESA SABER SOBRE EL SEGUIMIENTO, ADEMÁS DE CONOCER LA OPINIÓN Y EXPECTATIVAS DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE LA EXPERIENCIA DE LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA (CODECIN) ANTE UNA DEPENDENCIA NORMATIVA FEDERAL QUE DEBIERA ADMINISTRAR LA CUENCA, PUES EL CRITERIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA HA SIDO DIFERENTE, INCLUSO DESCONOCE CUAL HA SIDO LA DISCUSIÓN ENTORNO A LA CUENCA LAGUNA SECA Y ESTE ESTUDIO DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA, LE INTERESA SABER SI LA COALICIÓN HA TENIDO DIALOGO Y ACERCAMIENTO CON EL CONSEJO TÉCNICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, COTAS DE LAGUNA SECA.

EL C. SAÚL JUÁREZ CABRERA COMENTA QUE LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA (CODECIN) TIENE UN AÑO CONFORMADA Y SE HA TENIDO ACERCAMIENTO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), QUIENES CONOCEN EL PROBLEMA PERO EL TRABAJO DEBE SER CONJUNTO, AL PLANTEAR LO RELACIONADO CON LA PERFORACIÓN DE POZOS, MENCIONAN QUE NO CUENTAN CON EL PERSONAL, REITERA QUE CONOCEN DEL PROBLEMA, PERO SOLO APLICAN LA NORMATIVIDAD, SUGIRIERON QUE LA PROPUESTA SE HICIERA LLEGAR A LOS DIPUTADOS LOCALES Y FEDERALES PARA TRABAJARLO DESDE AHÍ, POR ESO SE ACUDIÓ A DIFERENTES INSTANCIAS, CON LOS COTAS NO SE HA TENIDO ACERCAMIENTO Y SE INTENTO TENER ACERCAMIENTO CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA (CEAG), PERO NO SE TUVO RESPUESTA.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO SEÑALA QUE DESDE QUE NACIÓ EL COTAS DE LA LAGUNA SECA FUE CONSIDERADO COMO UNO DE LOS PRIMEROS A NIVEL NACIONAL, PERO DESGRACIADAMENTE EL APOYO HA SIDO POCO, EN LA ADMINISTRACIÓN DEL C. MANUEL CALZADA URQUIZA, QUIEN FUE PRESIDENTE MUNICIPAL DE QUERÉTARO SE DESANIMÓ Y MENCIONÓ QUE LAS

POLÍTICAS DEL COTAS NO DABAN RESULTADO, HACE FALTA UNA POLITICA DE GOBIERNO PARA APOYO DE LA CIUDADANÍA, SE PUEDE CAPTAR EL AGUA QUE SE VA AL GOLFO DE MÉXICO Y OCÉANO PACÍFICO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EXISTE UNA MALA ADMINISTRACIÓN POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA EN LA ZONA, PUES LOS DECRETOS DE VEDA HAN SIDO INOBSERVADOS E INCUMPLIDOS POR LA PROPIA CONAGUA, ADEMÁS SE DEBE PRESENTAR ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS ESTA PROBLEMÁTICA COMO REGIÓN, CONSIDERA QUE EL PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN VARIAS COMUNIDADES ES RESPONSABILIDAD DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE A TRAVÉS DE LA JAPASP SE TOMEN LAS MEDIDAS CONDUCENTES, NO PUEDE SER QUE SE PIENSE EN EL EQUIPAMIENTO DEL POZO DE LA COMUNIDAD CRUZ DE GUERRERO, DESPUÉS DE UNA CONTROVERTIDA PERFORACIÓN, CUANDO EL PROBLEMA SE ACENTUARÁ SI SE COLOCA SOLO UN CLORIFICADOR, SUGIERE QUE LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA (CODECIN) SOSTENGA UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, DONDE ESTÉ PRESENTE LA JAPASP Y EL COMITÉ TÉCNICO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, POR MUCHO TIEMPO SE HA SOSTENIDO LA PRODUCCIÓN Y EXPORTACIÓN DE HORTALIZAS EN LA REGIÓN, SE PRODUCE EL JITOMATE, BROCOLÍ Y LECHUGA EN UNA TIERRA DONDE LA GENTE NO TIENE AGUA PARA SU CONSUMO, ESA ES UNA GRAVE INJUSTICIA, QUIÉN DETENDRÁ ESTA GRAVE POLÍTICA QUE ATENTA CONTRA LAS PERSONAS, PUES ESTAS POLÍTICAS PÚBLICAS SON MEDIDAS SUTILES DE ACABAR CON LA POBREZA ANIQUILANDO A LA POBLACIÓN, LAS PERSONAS TIENEN DERECHO A RECIBIR AGUA DE CALIDAD, POR ESO SOLICITA QUE EL AYUNTAMIENTO SE SENSIBILICE CON LA PROBLEMÁTICA, EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO ES QUIEN DEBE GARANTIZAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, ES NECESARIO VERIFICAR LOS NIVELES DE ARSÉNICO Y FLÚOR EN LOS POZOS UBICADOS EN LAS COMUNIDADES MÁS AFECTADAS, PORQUE ES UN TEMA QUE NO ACABA CON LA INSTALACIÓN DE CLORIFICADORES.

LA C. MARÍA DE LA LUZ VILLAFUERTE CRUZ COMENTA QUE PARA ATENDER EL PROBLEMA SE PROPONEN LA CONSTRUCCIÓN DE CISTERNAS DE FERROCEMENTO EN LAS COMUNIDADES DONDE NO HAY AGUA, PUES EL AGUA LES LLEGA POR MEDIO DE PIPAS Y TIENE EL SABOR A CLORO, CONSUMIÉNDOLA DE ESA MANERA, HAY UNA UNIVERSIDAD DE ESTADOS UNIDOS QUE ESTÁ APOYANDO EN LOS ESTUDIOS PARA MEDIR EL NIVEL DE FLUORURO Y ARSÉNICO EN EL AGUA, QUE SERÁ CON LAS NUEVAS GENERACIONES, EN ALGUNOS POZOS SE HA EXIGIDO LA CLORACIÓN DEL AGUA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SINO SE HACE, LE QUITAN A LA GENTE LOS APOYOS, REITERA QUE ESTÁN EN CODECIN PARA VER QUE SE PUEDE HACER EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE HABLA DE PROBLEMAS GRAVES, EN ADMINISTRACIONES PASADAS SE HA INVERTIDO EN BORDERÍA LA CANTIDAD DE \$350,000.00 ANUALES Y GOBIERNO DEL ESTADO INVIERTE UNA CANTIDAD IGUAL, ESTE AYUNTAMIENTO PRETENDE REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA INVERTIR \$4,000,000.00 EN BORDERÍA, PUES LAS COMUNIDADES ENFRENTAN EL PROBLEMA DEL AGUA, DEL POZO TOMAN AGUA LOS ANIMALES, RIEGAN PLANTAS Y LA EMPLEAN PARA CONSUMO HUMANO, SE PERSIGUE QUE DE LOS BORDOS TOMEN AGUA LOS ANIMALES Y QUE EL AGUA DEL POZO SEA EXCLUSIVAMENTE PARA CONSUMO HUMANO, PREVIA CERTIFICACIÓN, REITERA QUE EL AYUNTAMIENTO HA VOLTEADO A VER EL PROBLEMA PORQUE SE TRATA DE UNA PRIORIDAD, ES NECESARIO TRABAJAR EN LA CAPTACIÓN DE AGUA.

EL C. ABEL SUASTE REFIERE QUE SE PRETENDE CONJUNTAR A LOS SIETE MUNICIPIOS QUE CONSTITUYEN LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA PARA CONTAR CON EL MONITOREO DE LA CUENCA, CONSIDERANDO LAS ALTERNATIVAS Y PROPUESTAS QUE SE TENGAN AL RESPECTO.

LA C. ADELA ESPARZA MANIFIESTA QUE ES NECESARIA LA EXISTENCIA DE VINCULACIÓN CON AUTORIDADES, ORGANIZACIONES Y COMUNIDADES AFECTADAS PARA QUE CADA MUNICIPIO HAGA LO QUE LE CORRESPONDE, EL PROBLEMA ES AMPLIO Y UNA PROPUESTA ES REALIZAR UN ESTUDIO ACTUALIZADO PARA CONOCER LOS GRADOS DE CONTAMINACIÓN Y GENERAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN.

LA C. TERESA DE JESÚS MENDOZA JUÁREZ EXPONE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTA ES BREVE PERO SE PUEDE AMPLIAR, EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2013 A LAS 12:00 HORAS EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE DOLORES HIDALGO, GUANAJUATO ESTARÁ EL DR. MARCOS ADRIÁN PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AGRADECE EL INTERÉS QUE SE HA PUESTO EN LA PROBLEMÁTICA, ES IMPORTANTE OCUPARSE EN EL TEMA, UNA PROPUESTA QUE SE HACE COMO LO MENCIONO EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES LA RECUPERACIÓN DE LOS MANTOS ACUÍFEROS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE BORDERÍA, EL PROBLEMA DE ARSÉNICO Y FLUORURO SE CONOCE Y DESGRACIADAMENTE NO SE HACE NADA, ES CIERTO QUE HAY PLANTAS POTABILIZADORAS Y DEBEN GENERARSE, ES NECESARIO VER LA IMPORTANCIA DE LOS PROBLEMAS QUE VIVE EL MUNICIPIO Y ATENDERLOS, MÁS QUE HABLAR DE SEGURIDAD, SE HABLA DE SALUD Y SALUD ES EL AGUA, FELICITA A LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA (CODECIN) POR EL INTERÉS QUE SE TIENE EN EL ASUNTO, PUES SE TRATA DE UN TRABAJO DE VOLUNTAD. LOS RECURSOS MUNICIPALES SE DEBEN PRIORIZAR PARA ATENDER VERDADERAS NECESIDADES, LAS ADMINISTRACIONES ENTRAN CON UN PRESUPUESTO BAJO Y MÁXIMO QUE VIENE RECORTADO DESDE LA FEDERACIÓN, PERO SE DEBE ESTAR ATENTO PARA RESPONDER A LAS NECESIDADES DEL PUEBLO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DARSE POR ENTERADOS DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR LOS INTEGRANTES DE LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA (CODECIN), RESPECTO AL CUIDADO DEL AGUA Y AL MEDIO AMBIENTE, ASÍ MISMO SE TURNA A COMISIONES UNIDAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO; Y, DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS, LA PETICIÓN REALIZADA POR DICHO GRUPO, PARA EJECUTAR ACCIONES EN BENEFICIO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE SERÍA IMPORTANTE QUE CUANDO LAS COMISIONES TRATEN EL ASUNTO, ESTE PRESENTE UN REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN EN DEFENSA DE LA CUENCA DE LA INDEPENDENCIA (CODECIN).

9.- COMPARECENCIA DEL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA TRATAR ASUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL PROGRAMA SUBSEMUN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL LIC. JOSÉ DE JESÚS REYES GAMBA, ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EXPONE QUE UNO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON EL PROGRAMA DE SUBSEMUN 2012 Y QUE TUVO UN FUERTE IMPACTO, ES EL QUE CONSISTE EN LOS RECORRIDOS EXPLORATORIOS CON ENFOQUE A CIUDADES SIN VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES, RAZÓN POR LA QUE SE TUVO PRESENCIA EN DIVERSAS COLONIAS Y A LAS MUJERES SE LES BRINDÓ UNA CAPACITACIÓN DE VEINTE HORAS CON LA PARTICIPACIÓN DE CONSULTORES PROFESIONALES, PARA AYUDARLES A IDENTIFICAR FOCOS ROJOS, SUBSEMUN DENTRO DE ESTA ÁREA APORTÓ LA CANTIDAD DE \$650,000.00 PARA LLEVAR LAS ACCIONES DERIVADAS DE ESTOS RECORRIDOS, EL RECURSO Y EL MATERIAL SE TIENE, PERO NO ESTÁ CONSIDERADO EL PAGO DE MANO DE OBRA O MATERIALES COMPLEMENTARIOS, POR ESO SE REQUIERE GIRAR INSTRUCCIONES A LAS DIRECCIONES QUE INTERVIENEN, A EFECTO DE RECIBIR SU APOYO Y ATERRIZAR LAS ACCIONES DEL PROYECTO, LA MAYOR PROBLEMÁTICA ES LA FALTA DE LUMINARIAS, GRAFFITI, VIGILANCIA Y BASURA, SON NECESIDADES DETECTADAS Y LAS ACCIONES QUE SE EFECTÚEN SERÁN DE IMPACTO PARA LA SOCIEDAD, INCLUSO CUANDO SE REQUIERA DE UN CERCADO O LIMPIEZA DE BALDÍOS LA OBRA SE REALIZARÁ A COSTA DE LOS BENEFICIARIOS, PARA QUE EL PROYECTO ATAQUE LAS DIFERENTES SITUACIONES ES NECESARIO QUE LAS DIRECCIONES APOYEN LAS ACCIONES DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE ACTUALMENTE SE ESTÁ TRABAJANDO EN UN PROYECTO DE CENSO DE LUMINARIAS, ESPERA QUE LAS NUEVAS LUMINARIAS SEAN AHORRADORAS DE ENERGÍA, PUES SE BUSCA ECONOMIZAR ENERGÍA Y RECURSOS ECONÓMICOS.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MENCIONA QUE LA ADQUISICIÓN SE REALIZÓ A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y SEGURAMENTE SE PUEDE HACER ALGÚN ADENDUM PARA CONSIDERAR LAS LÁMPARAS AHORRADORAS O SOLARES, SE TIENE UN MONTO SOBRANTE Y SE PUEDE ATENDER ESAS NECESIDADES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA QUE SI DE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS FOCOS ROJOS Y ELECCIÓN DE ESPACIOS Y COLONIAS, SE REALIZÓ UN ESTUDIO PREVIO.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DICE QUE SE REALIZÓ UNA CONVOCATORIA PARA LAS MUJERES QUE DESEARÁN PARTICIPAR Y LAS PERSONAS QUE ACUDIERON SON VECINAS DE LAS COLONIAS VISITADAS, SE DESPRENDE INCLUSO DE UN DIAGNÓSTICO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO PREGUNTA QUE SI LA CONVOCATORIA CONTEMPLA ZONAS RURALES, URBANAS Y SUBURBANAS, PUES NO IDENTIFICA ALGUNOS FOCOS ROJOS QUE SE SABE DE SU EXISTENCIA COMO LO SON ALGUNAS ZONAS DE MISIÓN DE CHICHIMECAS, DONDE HAY UN ALTO ÍNDICE DE ADICCIONES A TEMPRANA EDAD, AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN SE HIZO LLEGAR UNA SOLICITUD DE REPOSICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS, LO QUE SE ESTARÍA CONTEMPLANDO EN EL PRESUPUESTO, DESGRACIADAMENTE NO LO OBSERVA.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MANIFIESTA QUE SE DEBE VERIFICAR LA LISTA DE ASISTENCIA, PARA VERIFICAR SI MUJERES DE LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS PARTICIPARON EL PROYECTO, PERO PROBABLEMENTE NO TOMARON EL CURSO, AUNQUE LA CONVOCATORIA SE REALIZÓ DE MANERA GENERAL, LO QUE SE TRABAJÓ DE MANERA CONJUNTA CON CAISES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REITERA QUE MISIÓN DE CHICHIMECAS ES UN FOCO ROJO Y RIESGO PARA EL MUNICIPIO, SUS POBLADORES SEGURAMENTE NO TIENEN LA APERTURA QUE EXISTE EN OTRAS COLONIAS O COMUNIDADES DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PERO SE TRATA DE UNA LOCALIDAD DE RIESGO Y NECESITA PUNTUAL ATENCIÓN.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA INDICA QUE PARA CADA PROYECTO EXISTEN REGLAS ESPECÍFICAS Y LO QUE SE PRESENTA VIENE RESPALDADO POR UN FORMATO QUE ENVÍA EL CENTRO NACIONAL DE PREVENCIÓN, EL CUAL SE LLENA POR CADA UNA DE LAS MUJERES, ADEMÁS VIENE ENFOCADO A ATENDER ESPECÍFICAMENTE LAS NECESIDADES QUE CADA PARTICIPANTE DETECTA, NO SE PUEDE EJERCER RECURSO EN ACCIONES PROPUESTAS POR PERSONAS QUE NO PARTICIPARON EN EL CURSO, PARA UN FUTURO SE TIENEN PROYECTOS Y UNO DE LOS POLÍGONOS QUE SE ATACARÁN ES LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS. INFORMA QUE EXISTEN COLONIA DONDE SE HAN DETECTADO TIENDAS CLANDESTINAS DONDE SE VENDEN BEBIDAS ALCOHÓLICAS, POR ESO SE PUEDEN ATACAR ESAS ÁREAS INCREMENTANDO LA VIGILANCIA, EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN PUEDE PARTICIPAR REGULANDO LOS ESPACIOS, EXISTEN ZONAS DONDE SE VIVE INSEGURIDAD, ES NECESARIO IDENTIFICARLAS Y ATACAR LA PROBLEMÁTICA, LOS PROYECTOS DE PREVENCIÓN TIENEN IMPACTO EN LAS PERSONAS, SE DEBE ATACAR LA INSEGURIDAD QUE EXISTE EN EL MUNICIPIO, SE PUEDEN IMPLEMENTAR DIVERSOS PROYECTOS. SOLICITA GIRAR INSTRUCCIONES A LAS DIFERENTES ÁREAS PARA CONTEMPLAR PERSONAL Y MATERIAL PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EXTRAORDINARIAS DE LOS PROGRAMAS, LO QUE SEGURAMENTE IMPLICARÁ GASTOS PARA LA MISMA DIRECCIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA TIENE UNA PARTIDA PARA MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y PUEDE SERVIR PARA ALGUNOS CONCEPTOS COMO EL CABLEADO, LA MAYORÍA DE LOS CONCEPTOS QUE SE MANEJAN SE PUEDEN EJECUTAR Y ES CUESTIÓN DE QUE LAS DIRECCIONES LO COORDINEN, POR LO QUE HACE AL CONCEPTO DE

PINTURA ANTI GRAFITI, SE PUEDE ATENDER DE MANERA INTEGRAL CON EL PROGRAMA QUE SE IMPLEMENTARÁ EN CABECERA MUNICIPAL.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REFIERE QUE ESAS ACCIONES SE PUEDEN EMPATAR CON EL PROGRAMA, EN EL SENTIDO DE QUE LOS RECURSOS Y EVIDENCIAS SEAN ESPECÍFICOS, AL EJECUTARSE EL PROYECTO DE RESCATE DE ÁREAS, SERÍA FÁCIL COORDINARLO CON LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL Y OBRA PÚBLICA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE ES IMPORTANTE ATENDER LAS PETICIONES DE LAS CIUDADANAS, PORQUE PARTICIPARON EN LA CAPACITACIÓN Y EN LOS RECORRIDOS, LO QUE ESPERAN DEL MUNICIPIO ES QUE SE LES ATIENDA, PROTEGIENDO SUS DATOS PERSONALES EN LOS ASUNTOS QUE DEBEN SER CANALIZADOS A OTRAS INSTANCIAS. SUGIERE QUE LOS RECORRIDOS EXPLORATORIOS CONCLUYAN NO SÓLO CON LA EVIDENCIA SINO CON LAS GESTIONES QUE SE REQUIEREN.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MENCIONA QUE DENTRO DEL SUBSEMUN 2013 EL DÍA DE AYER SE REALIZÓ EL PRIMER DEPOSITO DEL SUBSEMUN POR LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 Y DA PAUTA PARA INICIAR CON LOS TRABAJOS, AL TENERLO QUIERE DECIR QUE EL MUNICIPIO SE TRATA DE UN FOCO ROJO, LOS RECURSOS SON CONSIDERABLES, LA FEDERACIÓN APORTA LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00 Y EL MUNICIPIO \$2,500,000.00, DE LA APORTACIÓN FEDERAL SE DESTINA EL 20% PARA PREVISIÓN SOCIAL, VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, DONDE ENTRAN LOS PROYECTOS DE PREVENCIÓN SOCIAL, ADEMÁS PARA EL MES DE OCTUBRE DE ESTE AÑO SE DEBE CONTAR CON LA EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA DE TODOS LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA, POR ESO SE TIENEN CONSIDERADAS 11 EVALUACIONES PARA LOS OFICIALES A QUIENES SE LES CADUCA O VENGE LA VIGENCIA, EN PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES SE HABLA DE EQUIPAMIENTO Y CAPACITACIONES, EN LA RED NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES SE CONTEMPLA LA ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y ENLACES, CON LO QUE SE REFORZARA LA VIDEO VIGILANCIA, ADEMÁS SE LE APUESTA RECURSO AL SERVICIO DE EMERGENCIA 066 PARA CONMUTADORES, TELÉFONOS, ETC., SE ATENDERÁN ESCUELAS, COLONIAS Y COMUNIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, POR ESO SE TIENEN DEFINIDOS VARIOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN, SE APLICARÁN TAMBIÉN EVALUACIONES DE DESTREZA A LOS OFICIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y SE ADQUIRIRÁN PATRULLAS, CHALECOS ANTIBALAS, ARMAMENTO, MUNICIONES, UNA CAMIONETA VAN PARA 10 PASAJEROS, DOS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, ETC., DE LA COPARTICIPACIÓN SE TOMARÁ EL RECURSO NECESARIO PARA LA INDEMNIZACIÓN DE LOS OFICIALES QUE DEBEN DARSE DE BAJA POR NO ACREDITAR EL EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA, ADEMÁS DE LAS MEJORAS LABORALES Y GASTOS DE OPERACIÓN.

EL REG. PROF. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE DE MANERA PUNTUAL SE ESTÁ PERSIGUIENDO EL BUEN USO Y MANEJO DE LOS RECURSOS SUBSEMUN, EN LA COMUNIDAD DE MISIÓN DE CHICHIMECAS EL PROBLEMA ES DE TODA LA VIDA, AHÍ LA GENTE NO QUIERE LÁMPARAS, QUIEREN ZONAS OSCURAS PUES BENEFICIA A LOS JÓVENES Y ADOLESCENTES QUE SIGUEN SU VIDA DE MANERA EQUIVOCADA, EN EL MUNICIPIO HAY ROBOS DE VEHÍCULOS, ROBOS A CASA HABITACIÓN, A NEGOCIOS, DE MOTOCICLETAS, DE BICICLETAS Y ROBO DE ANIMALES, POR ESO SE HIZO EL INTENTO DE CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA GANADERA, PERO DESGRACIADAMENTE SÓLO SE HAN TENIDO DOS LLAMADAS DE DOS COMUNIDADES POR INTENTO DE EXTORSIÓN, ES UNA CONSTANTE LA QUE SE OBSERVA, LAS DIRECCIONES DEBEN CEÑIRSE A UN PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL PUEBLO Y ATENDER SEGURIDAD EN PRIMERA INSTANCIA, PERO NO SE OBSERVA, LOS RECURSOS SE ESTÁN DIRIGIENDO EN UN SOLO SENTIDO DE DIRECCIÓN, ES IMPORTANTE SABER CUÁNTO APLICAR Y EN QUÉ, PARA QUÉ SE QUIERE CONTAR CON TECNOLOGÍA SI HAY EVIDENCIAS CLARAS DEL USO QUE SE LE DA, QUÉ SENTIDO TIENE PASAR DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL SINO HAY AVANCE, HAN PASADO SIETE MESES Y NO SE OBSERVA AVANCE Y CRECIMIENTO, DEBEN CEÑIRSE A LAS DIRECCIONES EN UN EQUIPO DE TRABAJO QUE PERMITA OBSERVAR EL TRABAJO A NIVEL DE ADMINISTRACIÓN, NO DEBEN EXISTIR INTERESES MEZQUINOS DE PRECANDIDATOS, QUE SE PRETENDA EMPLEAR EL RECURSO DEL MUNICIPIO PARA INTERESES POLÍTICOS, EL DINERO ES PARA LA GENTE Y SE DEBE ESTAR ATENTO, LA POBLACIÓN QUIERE VER OPERATIVOS Y QUE LA

AUTORIDAD SE PREOCUPE POR EL CIUDADANO, POR ESO APELA A LA CONCIENCIA, PROFESIONALISMO Y ESPÍRITU DE SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LAS COSAS TOMEN EL RUMBO QUE REQUIERE LA CIUDADANÍA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE SE SUMA AL COMENTARIO REALIZADO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, SE HABLABA HACE TIEMPO DE PROGRAMAS PARA REHABILITAR LAS FACHADAS DEL CENTRO HISTÓRICO Y EXISTEN REMANENTES QUE SE APLICARÁN PARA ELLO, LO QUE SE HA VENIDO DISCUTIENDO ES EL TRABAJO DE LAS DIRECCIONES, EL CUAL DEBE SER CONJUNTO, PERO TAL PARECE QUE EL PROYECTO SE VE DE MANERA DESVINCULADA, EN CUESTIÓN DE ESTE TEMA SE HABLÓ CON CASA DE CULTURA, DEPORTES, SEGURIDAD PÚBLICA PARA QUE GENERARAN UN PROYECTO DE ACCIONES A IMPLEMENTAR, PUES DE NADA SIRVE PINTAR Y QUE AL DÍA SIGUIENTE LAS BARDAS SE ENCUENTREN GRAFITEADAS, SERÍA APLICAR RECURSOS INFRUCTUOSAMENTE, ADEMÁS SE ESTARÍAN LIMITANDO RECURSOS PARA LOS PROGRAMAS DE BENEFICIO, POR ESO SOLICITA QUE LAS DIRECCIONES PRESENTEN UN PROYECTO PARA ABATIR ESTE PROBLEMA, DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MANIFIESTA QUE LAS DIRECCIONES HAN ESTADO TRABAJANDO EN UN PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE FACHADAS Y EXISTE COORDINACIÓN EN ESE SENTIDO, HAY APORTACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, CASA DE CULTURA, DEPORTES, TRÁNSITO MUNICIPAL, ETC.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MENCIONA QUE LE SATISFACE EL QUE SE TRABAJE EN ESE PROYECTO, PUES SE TRATA DE ALGO QUE SE PIDIÓ A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, ADEMÁS ES NECESARIO QUE CADA DIRECCIÓN REALICE UN TRABAJO PARA ABATIR LA PROBLEMÁTICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE TIENE CONOCIMIENTO DE ESA REUNIÓN DE TRABAJO Y SE INCLUYE INCLUSO EL TEMA DE LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE, QUIENES SERÁN CONTRATADOS EN EMPLEO TEMPORAL PARA LA PINTA DE FACHADAS, LA APORTACIÓN PARA LA COMPRA DE PINTURA Y MATERIALES SERÁ APROXIMADAMENTE DE \$4,000,000.000 Y EL EMPLEO TEMPORAL SE OBTENDRÁ DE SEDESOL, CONSISTE ADEMÁS EN QUE SEGURIDAD PÚBLICA, DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN Y VECINOS CUIDEN LAS FACHADAS, CONSIDERA QUE EL PROYECTO ES COMPLETO Y TENDRÁ RESULTADOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO EXPONE QUE EN LAS DIRECCIONES NO HAY INICIATIVA Y CREATIVIDAD, SE TIENE CONOCIMIENTO DEL ARRANQUE DEL PROGRAMA DE PINTA DE FACHADAS Y EMPLEO TEMPORAL, PERO TODO SE QUIERE OBTENER DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, NO EXISTE COPARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE OTRAS DIRECCIONES PARA ENTRAR, ADEMÁS SERÁ MÁS TARDADO PINTAR QUE VOLVER A GRAFITEAR, SE DEBE GENERAR UNA FORMA DE HACER LLEGAR EL MENSAJE A LA CIUDADANÍA, QUE SE EMPRENDERÁ EL PROYECTO Y SE REQUIERE APOYO DE LA CIUDADANÍA PARA NO DESAPROVECHAR EL RECURSO, SE DEBE HACER CONCIENCIA Y SOLICITAR APOYO Y PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA, SERÍA IMPORTANTE DIFUNDIR LA ACCIÓN ANTES DE ACTUAR.

EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA REFIERE QUE DENTRO DE LAS ACCIONES CONSIDERADAS SE ENCUENTRA CONTEMPLADO NO SOLO LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN, SINO ATACAR EL PROBLEMA DEL GRAFITI Y HACER CONSCIENTES A LAS PERSONAS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA INVOLUCRAR EN EL PROYECTO A LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA EMPRENDER UNA CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN E INFORMACIÓN DE LO QUE SE HACE Y LO QUE SE BUSCA PRESERVAR. REITERA QUE ES IMPORTANTE LA DIFUSIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LAS ACCIONES SE DEBEN EMPEZAR A EJECUTAR, HAY QUE APROVECHAR LOS TIEMPOS E INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA POR EL ENLACE INTERINSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA RESPECTO AL CIERRE DEL CATÁLOGO DE PROYECTOS, PROGRAMA Y ACCIONES SUBSEMUN 2012 Y PROGRAMA SUBSEMUN 2013, EL CUAL VA POR BUEN CAMINO.

10.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO:

10.1. ESCRITO DEL COORDINADOR GENERAL DE LA EXPO SAN LUIS INTERNACIONAL 2013, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL COBRO DE ACCESO A LOS EVENTOS PROGRAMADOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LA SOLICITUD SE ENCUENTRA ENCAMINADA A QUE LOS EVENTOS CULTURALES PROGRAMADOS DENTRO DE LA EXPO SAN LUIS INTERNACIONAL 2013 QUEDEN EXENTOS DE PAGO DE INTERVENCIÓN DE TAQUILLA, PUES SE TRATA DE UN EVENTO SIN FINES DE LUCRO, DONDE NO HABRÁ VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL ESCRITO SE HACE LLEGAR AL AYUNTAMIENTO POR PETICIÓN DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y TESORERO MUNICIPAL, REITERA QUE SE TRATA DE UN EVENTO SIN FINES DE LUCRO Y ES UN APOYO QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDE OTORGAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EL BENEFICIO SE ENCUENTRA DIRIGIDO A LA ADOLESCENCIA Y NIÑEZ, CUANDO SE PRESUPUESTA SE DEBE ANALIZAR Y REALIZAR EL PLANTEAMIENTO DE MANERA GENERAL, SI EL COSTO ES DE \$40.00 Y AL NO HABER INTERVENCIÓN DE TAQUILLA EL COSTO PODRÍA BAJAR UN POCO MÁS, POR SU PARTE NO EXISTE INCONVENIENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MANIFIESTA QUE INDEPENDIENTEMENTE DE ATENDER LA SOLICITUD, SE DEBE CONTAR CON BOLETAJE FOLIADO PARA TRANSPARENTAR LOS INGRESOS Y EGRESOS DE LA FERIA SAN LUIS INTERNACIONAL 2013, ADEMÁS SE DEBE PRESENTAR UN INFORME FINAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EN LA SOLICITUD SE HACE MENCIÓN DE QUE EL EVENTO SE REALIZA EN COORDINACIÓN CON EL H. AYUNTAMIENTO, PERO EL MUNICIPIO SOLO REALIZA UNA APORTACIÓN ECONÓMICA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SOLICITA EVITAR INVOLUCRAR AL AYUNTAMIENTO, PUES SE TRATA DE UN EVENTO QUE EL MUNICIPIO NI SIQUIERA SUPERVISA, EL TRABAJO DEBE DARSE CON RESPONSABILIDAD Y TRANSPARENCIA, EL MUNICIPIO SOLO REALIZA UNA APORTACIÓN ECONÓMICA Y SE PUEDE HACER EL RECONOCIMIENTO RESPECTIVO.

EL REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO REITERA QUE ES EVENTO DEL CLUB ROTARIO, DONDE EL MUNICIPIO APORTA UN APOYO ECONÓMICO, PUES SE HICIERON COMPROMISOS EN ESE SENTIDO, ADEMÁS DEL APOYO ASIGNADO A ALGUNAS DIRECCIONES, POR ESO AUNQUE EL MUNICIPIO NO ORGANIZA EL EVENTO, SE HA SUMADO AL APOYO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LOS EVENTOS PROGRAMADOS POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA CLUB ROTARIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., COMO PARTE DE LA "EXPO SAN LUIS INTERNACIONAL 2013", SE EXENTEN DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

EL C. LUIS E. DOMÍNGUEZ RANGEL AGRADECE EL APOYO BRINDADO POR EL MUNICIPIO Y REITERA UNA INVITACIÓN PARA EL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA INAUGURACIÓN DEL EVENTO EL DÍA DOMINGO 19 DE MAYO DE 2013, ES IMPORTANTE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL ASISTA REPRESENTANDO AL GOBIERNO MUNICIPAL, ADEMÁS SE CONTARÁ CON INVITADOS ESPECIALES JUNTO CON EL EMBAJADOR DE INDONESIA PARA QUE INAUGUREN LA EXPOSICIÓN QUE SE INSTALARÁ EN CASA DE CULTURA E INAUGURAR LA MUESTRA INTERNACIONAL, SE CONSIGUIÓ LA PARTICIPACIÓN DE CATORCE PAÍSES Y POR INICIATIVA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO HABRÁ STAND DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA FERIA SE LLEVARÁ A CABO EN LOS TERRENOS ROTARIOS, QUIEN ASISTA TENDRÁ ACCESO A LOS JUEGOS MECÁNICOS, MUESTRA ARTESANAL, MUESTRA CULTURAL, ETC., EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO LA SEMANA PASADA CONFIRMÓ SU ASISTENCIA Y HASTA EL DÍA DE HOY NO HA SIDO CANCELADA, PERO PUEDE ENVIAR A ALGÚN REPRESENTANTE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE ES NECESARIO QUE CADA FORO EN DONDE SE REALIZARÁN ACTIVIDADES DE LA FERIA, SEAN IDENTIFICADOS POR LA POBLACIÓN, ADEMÁS DE SEÑALAR LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARÁN, PUES NO LE GUSTARÍA QUE LA POBLACIÓN

ACUSE FALTA DE INFORMACIÓN, POR ESO SOLICITA LA EXISTENCIA DE UN CANAL DE COMUNICACIÓN CON CADA EMBAJADA PARA PODER COMO REGIÓN PROYECTAR LA RIQUEZA CULTURAL QUE SE PUEDE OFRECER A OTROS PAÍSES, ADEMÁS DE ESTABLECER INTERCAMBIOS CON GRUPOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS E INFORMAR A LOS ESTUDIANTES QUE ASISTAN ALGUNOS PRODUCTOS COMO INTERCAMBIOS ACADÉMICOS DE BECA AL EXTRANJERO. POR SU PARTE RECONOCE EL TRABAJO DEL CLUB ROTARIO Y LA ORGANIZACIÓN DE LA FERIA SAN LUIS INTERNACIONAL 2013, PUES ESTA PROPUESTA DE FERIA ES LA QUE VIENE A POSICIONAR A SAN LUIS DE LA PAZ EN UNA NUEVA PROPUESTA DE ENTRETENIMIENTO PARA TODA LA FAMILIA.

10.2. ESCRITO DE LA C. MA. LOURDES CHARRE OTERO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO SAN JOSÉ DE DERRAMADEROS, MISMO QUE SE UBICA A 400 METROS DEL KILOMETRO 1+300 DE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – EL CHUPADERO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MA. LOURDES CHARRE OTERO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA OFRECIMIENTO DE VENTA DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO SAN JOSÉ DE DERRAMADEROS, MISMO QUE SE UBICA A 400 METROS DEL KILOMETRO 1+300 DE LA CARRETERA SAN LUIS DE LA PAZ – EL CHUPADERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE TRATA DE UNA PROPUESTA DE VENTA, POR LO QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO Y SE SUMA A LAS PROPUESTAS RECIBIDAS CON ANTERIORIDAD.

11.- INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2013, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 139 FRACCIÓN VI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL INFORME RENDIDO POR LA CONTRALORÍA MUNICIPAL ES AMPLIO, PROPONE TURNARLO A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE SE ACORDÓ TURNARLO PREVIAMENTE A LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, PARA QUE POSTERIORMENTE SUBA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO CUANDO SE PRESENTÓ EL PRIMER INFORME DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SE SOLICITÓ REALIZAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA SU ANÁLISIS, SOLICITA QUE ASÍ SE HAGA.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO ES PRECISO QUE EL INFORME SE ANALICE PREVIAMENTE EN COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL Y QUE COMPAREZCAN LOS INVOLUCRADOS DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DONDE SE TRATE EL ASUNTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA COMISIÓN DE CONTRALORÍA MUNICIPAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE 2013, A EFECTO DE QUE EL DICTAMEN QUE EMITA ESTA COMISIÓN SEA ANALIZADO POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN LA QUE DEBERÁ ESTAR PRESENTE EL CONTRALOR MUNICIPAL Y EL PERSONAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL INVOLUCRADO EN CADA UNO DE LOS PUNTOS CONSIDERADOS EN EL CITADO INFORME.

12.- PROPUESTA PARA REALIZAR EL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2013.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO SE ESTARÍA REALIZANDO EL DÍA 28 DE MAYO DE 2013, PERO EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y SU SERVIDOR TIENEN UNA INVITACIÓN PARA ASISTIR A LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA REGIÓN PARA INSTALAR UN CENTRO DE ESTUDIOS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE NO ES NECESARIO MODIFICAR LA FECHA, EN VIRTUD DE QUE SE PUEDE NOMBRAR A UN SECRETARIO DE ACTAS PARA ESA ÚNICA OCASIÓN Y LA SESIÓN PUEDE SER CONDUCTIDA POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE CAMBIAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA, EN VIRTUD DE QUE ES IMPORTANTE EL ASUNTO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE LAS COSAS QUE SE ESCUCHAN AL EXTERIOR NO SIEMPRE SON CIERTAS, NO SE HA RENUNCIADO A QUE LA EXTENSIÓN UNIVERSITARIA QUEDE EN EL MUNICIPIO, EL DÍA VIERNES TUVO ACERCAMIENTO CON PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO Y SOLICITÓ EL APOYO PARA SAN LUIS DE LA PAZ, POR ESO ES IMPORTANTE ASISTIR A LA REUNIÓN Y CONSIDERAR EL CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, SIN VIOLAR LO APROBADO ANTERIORMENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE EL CAMBIO DE FECHA DE LA SESIÓN ORDINARIA ES LO MENOS IMPORTANTE, EL INVERTIR EN EDUCACIÓN ES BASE DE CONSTRUIR EL MUNICIPIO, MANIFIESTA SU APOYO LA EDUCACIÓN ES EL PILAR FUNDAMENTAL DEL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, ADEMÁS ES UNA NECESIDAD Y UNA CUESTIÓN PRIORITARIA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE EN AUSENCIAS DEL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES QUIEN DESIGNA DE MANERA TEMPORAL, ES FUNDAMENTAL LA REUNIÓN, POR SER DE LAS MÁS IMPORTANTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PARA EL MUNICIPIO Y REGIÓN, LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO DE ACUERDO A LOS MEDIOS INFORMATIVOS ES OFERTADA MÁS POR INICIATIVA PRIVADA QUE POR INSTITUCIONES PÚBLICAS, EN ESE SENTIDO DESDE HACE TIEMPO SE HA SOLICITADO A LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO UNA EXTENSIÓN EN EL MUNICIPIO, HACIENDO ÉNFASIS EN LA POBLACIÓN Y NÚMERO DE ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR QUE INGRESAN DE DIVERSOS PLANTELES QUE CUENTAN CON UNA POBLACIÓN CONSIDERABLE, POR ESO LA ESCUELA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PRESENTA SOPORTE PARA QUE LA EXTENSIÓN SE ESTABLEZCA EN SAN LUIS DE LA PAZ, POR ESO APOYA LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA CAMBIAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE POR SU PARTE SUGERÍA LA POSIBILIDAD DE DAR CONTINUIDAD EL TRABAJO, PERO ESTÁ DE ACUERDO EN QUE ASISTA A LA REUNIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CAMBIO DE FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL MES DE MAYO DE 2013, PARA REALIZARSE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2013.

13.- ASUNTOS REGISTRADOS POR EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, RESPECTO A LA ESCRITURACIÓN DE BIENES INMUEBLES A NOMBRE DEL MUNICIPIO, APOYO A GASTOS FUNERARIOS E INFORME ACERCA DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS DEL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRAN VARIOS BIENES EN POSESIÓN DEL MUNICIPIO Y QUE HASTA LA FECHA NO SE ENCUENTRAN ESCRITURADOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS SOLO SE CONTEMPLA LA CANTIDAD DE \$70,000.00 PARA ESCRITURACIÓN, SE ESTÁ PROGRAMADO ESCRITURAR LO QUE OBRA PÚBLICA TIENE CONSIDERADO PARA NO TENER PROBLEMAS EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS, LA IDEA ES INICIAR LA ASIGNACIÓN DE ESCRITURACIÓN A LOS NOTARIOS DE ESTE PARTIDO JUDICIAL.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE EFECTIVAMENTE SE HAN DETECTADO ALGUNOS PREDIOS NO ESCRITURADOS Y ES NECESARIO REGULARIZARLOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE TIENE EN PUERTA RECIBIR VARIAS DONACIONES Y ES IMPORTANTE CONTAR CON LA ESCRITURACIÓN CORRESPONDIENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE HAY DOS PREDIOS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN REGULARIZANDO, ENTRE ELLOS EL QUE CORRESPONDE AL EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA RUMBO A MINERAL DE POZOS Y EL PREDIO DEL INTERNADO, SIN EMBARGO LA SITUACIÓN

ES COMPLICADA. A LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL SE LES EXPLICÓ SITUACIÓN JURÍDICA DEL CAMPO Y SE LES SOLICITÓ CONVOCAR A UNA ASAMBLEA PARA QUE A TRAVÉS DE LA VOTACIÓN MANIFIESTEN LA POSIBILIDAD DE RECONOCER LA POSESIÓN DEL PREDIO A FAVOR DEL MUNICIPIO, ADEMÁS LA PERSONA QUE TIENE ESCRITURAS DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO Y PRETENDE DONARLO AL MUNICIPIO, NO A LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL, MIENTRAS EL PREDIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE MUNICIPIO NO SE PUEDE ARMAR UN EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA, EN VIRTUD DE QUE NO SE PUEDE INVERTIR RECURSO PÚBLICO A UN BIEN DE PROPIEDAD PARTICULAR, ADEMÁS EL MUNICIPIO NO TIENE INTERÉS EN CREAR CONTROVERSIA EN EL CAMPO, PARA NO GENERAR PROBLEMAS MAYORES, REITERA QUE EL PROPIETARIO ESTA EN TOTAL DISPOSICIÓN Y CON EL RECONOCIMIENTO DE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL SE PUEDE HACER EL TRÁMITE, LO PRIMERO QUE SE REQUIERE ES QUE LA LIGA ACEPTÉ QUE EL PROPIETARIO ES EL MUNICIPIO, LAS GRADAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL CAMPO DEL INTERNADO SE CONSTRUYERON SIN DEMOSTRAR LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, POR ESO CUANDO CEDAG REVISÓ EL EXPEDIENTE NO SE INAUGURÓ LA OBRA Y EL MUNICIPIO ESTUVO CASTIGADO DOS AÑOS, SIN PODER INVERTIR EN ESPACIOS DEPORTIVOS, ESPERA QUE A LA BREVEDAD LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL MANIFIESTE VOLUNTAD PARA REGULAR EL TERRENO, POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA SE TIENE UN PROYECTO AVANZADO, PARA LA INTRODUCCIÓN DEL DRENAJE, ALUMBRADO, BARDAS, SISTEMA DE DESAGÜE Y PASTO SINTÉTICO, SE PUEDE REGULARIZAR EL PREDIO Y POSTERIORMENTE OTORGARLO EN COMODATO A LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE ES NECESARIA LA DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO Y QUE EXISTA ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DONDE SE AUTORICE EL COMODATO, PUES ESO SIEMPRE HA SIDO EL MOTIVO DE DETENER EL PROCESO DE ESCRITURACIÓN, ADEMÁS LE GUSTARÍA SABER CUÁL ES EL ESTATUS DEL PREDIO QUE SE DONARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CAISES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE ES IMPORTANTE RESCATAR Y ESCRITURAR EL PREDIO A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, SE DEBE CONSIDERAR ADEMÁS QUE LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL TIENE MUCHOS AÑOS REALIZANDO ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN ESE ESPACIO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE ENCUENTRA TRABAJANDO EN EL ASUNTO, EL CUAL NO ES SENCILLO, PUES SE TIENEN QUE ENTABLAR DIÁLOGOS Y NO SIEMPRE SON POSITIVOS, EN ESTE MOMENTO LO MÁS PRACTICO ES QUE LOS DEPORTISTAS ACCEDAN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SE LE PUEDE DAR A LA LIGA MUNICIPAL DE FUTBOL EL USO DEL CAMPO, PUES FINALMENTE AL EJECUTARSE ALGUNA OBRA SERÁ SIEMPRE EN BENEFICIO DE LOS DEPORTISTAS, PERO SE DEBEN COMPROMETER A DARLE MANTENIMIENTO Y PARA ESO SE HACE NECESARIA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO, EL MUNICIPIO TIENE INTENCIÓN DE INVERTIR EN EL CAMPO DEL INTERNADO PERO DEBEN RESPONSABILIZARSE DE SU MANTENIMIENTO, CUIDADO Y ADMINISTRACIÓN, DE IGUAL FORMA CONSIDERA QUE DE MANERA PUNTUAL SE DEBE REGULAR EL USO DE LOS LUGARES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. EN CUANTO AL CAISES LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE ENCUENTRA EN TRÁMITE Y SE ESTÁ REVISANDO LA FECHA DE ENTREGA DEL PREDIO, PORQUE LO QUIEREN LIMPIO, ACTUALMENTE AHÍ SE ENCUENTRA EL PARQUE VEHICULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, LAS TAQUILLAS Y LA EXPO ARTESANAL, POR ESO CUANDO SEA DEFINITIVO SE INFORMARÁ PARA QUE SE REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES Y OTRO PREDIO POR ESCRITURAR ES EL QUE OCUPA LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO DE SEGURIDAD PÚBLICA. EN RELACIÓN AL INFORME DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS, INDICA QUE EL PUNTO SE ENCUENTRA RELACIONADO CON EL ASUNTO DEL ING. CHRISTO EDUARDO VÁZQUEZ MARCELO, PUES SE ACORDÓ SOLICITAR A LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO QUE INDICARÁ LA CUANTÍA A PAGAR, PERO SU RESPUESTA ES NEGATIVA, PERO LO QUE SE PRETENDÍA SE OBTUVO, PUES EL PAGO CONSISTE EN CUBRIR EL AGUINALDO, VACACIONES, PRIMA VACACIONAL,, PRIMA DE ANTIGÜEDAD Y LOS SALARIOS NO CUBIERTOS DESDE LA ILEGAL FECHA DE REMOCIÓN DEL ING. CHRISTO EDUARDO VÁZQUEZ MARCELO HASTA QUE SE REALICE EL PAGO RESPECTIVO, LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DEL ACTO QUE SE IMPUGNA SE REALIZÓ EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2010 Y LA SENTENCIA SE EMITIÓ EN

FECHA 03 DE ENERO DE 2012, POR ESO NO SE ESTA EN POSIBILIDADES DE INTERPONER RECURSO ALGUNO, LO ÚNICO QUE SE PRETENDÍA ERA QUE EL TRIBUNAL INDICARÁ LOS CONCEPTOS QUE SE DEBEN CUBRIR Y YA SE CUENTA CON EL CÁLCULO RESPECTIVO, SIN EMBARGO AL PARTICULAR NO LE INTERESA QUE SE LE PAGUE PRONTO, PUES SE HA BUSCADO TENER ACERCAMIENTO SIN OBTENER RESPUESTA DE SU PARTE, POR ESO SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL PAGO SE DEPOSITE EN EL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA QUE SE ENCARGUEN DE ENTREGARLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE UNA DE LAS CONSIDERACIONES REALIZADAS AL DAR LECTURA A LA SENTENCIA, CONSISTÍA EN SEÑALAR QUE LA MISMA ERA CONTRADICTORIA, PUES EN EL AMPARO NO HABÍA LUGAR A LA REINSTALACIÓN Y POR TANTO TAMPOCO A SALARIOS CAÍDOS, POR LO QUE NO SE ENCONTRÓ FUNDAMENTO LEGAL PARA CUANTIFICAR LOS SALARIOS CAÍDOS Y EL QUE DEBAN SER LIQUIDADOS HASTA LA FECHA DE PAGO, DESDE SU PARTICULAR PUNTO DE VISTA SIGUE EXISTIENDO ESA INCONGRUENCIA, AUNQUE EXISTE CIERTA VENTAJA CON ESTE ÚLTIMO ACUERDO, PUES INDICA QUE DEBE CALCULARSE CONFORME AL SALARIO QUE PERCIBÍA AL MOMENTO DE LA REMOCIÓN, ESTÁ DE ACUERDO EN PAGAR LOS CONCEPTOS DE INDEMNIZACIÓN DE TRES MESES DE SUELDO, LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD QUE LE CORRESPONDE EN CASO DE NO HABERSE CUBIERTO Y PRIMA VACACIONAL HASTA EL AÑO 2010, PERO NO SE ESTABLECE EL FUNDAMENTO LEGAL PARA COBRAR LO QUE SE LLAMA SALARIOS CAÍDOS, EN VIRTUD DE QUE UN TRIBUNAL DE AMPARO SEÑALA QUE EL EX SERVIDOR PÚBLICO NO TIENE DERECHO A LA REINSTALACIÓN, SE PODRÍA INTERPONER UN AMPARO INDIRECTO PORQUE SE ESTARÍA AFECTANDO EL PATRIMONIO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, ESTÁ DE ACUERDO CON EL PRIMER CÁLCULO QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$99,000.00 CON LA OBSERVACIÓN DE LA PRIMA ANTIGÜEDAD HASTA EL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2010. PUEDE SER PROCEDENTE INTERPONER UN AMPARO INDIRECTO PARA CONTRAVENIR EL CONCEPTO EXPRESADO EN EL ACUERDO EMITIDO POR EL TRIBUNAL FEDERAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL ACTO ILEGAL SE REALIZÓ EN FECHA 07 DE DICIEMBRE DE 2010 Y LA SENTENCIA SE EMITIÓ EL DÍA 03 DE ENERO DE 2012, LA SITUACIÓN NO CONSISTE EN DECIR QUE SE PAGUE O NO, PUES SE TIENE QUE PAGAR, DE FORMA ALTERNATIVA SE PUEDE HACER LO QUE PROPONE EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, EL AYUNTAMIENTO DEBE INFORMAR AL TRIBUNAL EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS LAS ACCIONES A REALIZAR PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA, FINALMENTE AL ACTOR NO LE INTERESA COBRAR PRONTO, ENTRE MÁS DÍAS PASEN LA CUENTA CRECE, SE ESTÁ EN LA ETAPA DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE NO SE OPONE A QUE SE PAGUE, SINO SOLO A LOS PRIMEROS CONCEPTOS QUE SE SEÑALAN, QUE EL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ANALICEN LA PROCEDENCIA DE INTERPONER UN AMPARO INDIRECTO CONTRA EL ACUERDO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2013 EN LA PARTE DEL CONCEPTO DE PAGO HASTA CUMPLIMIENTO, PUES LA SENTENCIA ES CONTRADICTORIA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE EL ACUERDO EMITIDO POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EN FECHA 06 DE MAYO DE 2013 PRECISA LO QUE SE HIZO EL DÍA 03 DE ENERO DE 2012.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

CON 11 VOTOS A FAVOR Y UN VOTO EN CONTRA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ, SE APRUEBA POR MAYORÍA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA EMITIDA POR LA TERCERA SALA DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN FECHA 03 DE ENERO DE 2012 DENTRO DEL JUICIO DE NULIDAD NÚMERO 71/3°SALA/2011, PROMOVIDO POR EL C. ING. CHRISTO EDUARDO VÁZQUEZ MARCELO, A EFECTO DE QUE SE REALICE EL PAGO DE LOS EMOLUMENTOS QUE DEJÓ DE PERCIBIR DESDE LA FECHA EN QUE SE CONCRETO SU SEPARACIÓN DEL CARGO COMO DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO, DE CONFORMIDAD CON LO QUE EL ACUERDO DE FECHA 06 DE MAYO DE 2013 INDICA Y EL CUAL FUE EMITIDO POR EL MISMO TRIBUNAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE AL INICIO DE LA ADMINISTRACIÓN EL C. JOSÉ ANTONIO MATA RODRÍGUEZ, QUIEN LABORABA EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES FALLECIÓ A CAUSA DE UN ACCIDENTE, A SUS FAMILIARES POR PARTE DE LA ASEGURADORA SE LES DIO UN FINIQUITO POR LA CANTIDAD DE \$40,000.00 Y EL MUNICIPIO LES APOYA CON DESPENSA, SIN EMBARGO LOS GASTOS FUNERARIOS NO HAN SIDO CUBIERTOS, SE TRATA DE UN EX TRABAJADOR DEL MUNICIPIO Y POR ESO SOLICITA GIRAR INSTRUCCIONES AL OFICIAL MAYOR PARA EL PAGO DE LOS GASTOS FUNERARIOS, LOS CUALES ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$9,860.00. ADEMÁS SE TIENE OTRA SOLICITUD DE APOYO PARA LOS GASTOS FUNERARIOS DEL C. ANTONIO MORENO PRADO, QUIEN LABORÓ POR MÁS DE 12 AÑOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, ESTA SOLICITUD TAMBIÉN PUEDE ATENDERLA LA OFICIALÍA MAYOR Y UN TRABAJADOR DE INTENDENCIA DEL MUNICIPIO SE CAYÓ EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, FRACTURÁNDOSE EL TOBILLO IZQUIERDO, POR LO QUE SOLICITA SE LE EXENTE DEL PAGO DE LA REHABILITACIÓN EN EL SISTEMA DEL DIF MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LO SIGUIENTE:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD GIRAR INSTRUCCIONES AL OFICIAL MAYOR PARA QUE ATIENDA LA SOLICITUD DE APOYO QUE REALIZA LA C. AGUEDA ALEJANDRA MORENO JIMÉNEZ PARA CUBRIR LOS GASTOS FUNERARIOS DEL C. ANTONIO MORENO PRADO, QUIEN LABORÓ POR MÁS DE DOCE AÑOS EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, ASÍ MISMO QUE BUSQUE EL RECURSO NECESARIO ENTRE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA OFICIALÍA MAYOR PARA CUBRIR EL PAGO DE LA FACTURA NÚMERO 1847, POR LA CANTIDAD DE \$9,860.00 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M. N.) Y EXPEDIDA POR EL PROVEEDOR J. ANTONIO CHIQUITO ESPINOZA PARA SOLVENTAR LOS GASTOS FUNERARIOS DEL C. JOSÉ ANTONIO MATA RAMÍREZ, QUIEN LABORÓ EN LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD GIRAR INSTRUCCIONES AL SISTEMA DIF MUNICIPAL PARA QUE SE EXENTE DEL PAGO DE LA TERAPIA FÍSICA QUE RECIBE LA C. ANTONIA PERALTA CRUZ DE MANERA CONTINUA POR UNA LESIÓN QUE PRESENTA EN SU TOBILLO IZQUIERDO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

14.- DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAD DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, EN RELACIÓN CON DIVERSOS ASUNTOS.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA PARA REMITIRSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PROYECTO DE SECTORIZACIÓN.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y, OBRA PÚBLICA, Y POR TANTO SE AUTORIZA DESTINAR LOS INTERESES BANCARIOS DEL RAMO 33 FEDERAL QUE CORRESPONDAN AL RECURSO ASIGNADOS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO LA APORTACIÓN AL PROGRAMA APAZU, CON LA SALVEDAD DE VERIFICAR EL ESTADO Y TÉRMINOS DEL CONVENIO, A EFECTO DE APLICARLOS EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SECTORIZACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA CABECERA MUNICIPAL.

PROYECTO DEL COLECTOR SANITARIO DE MINERAL DE POZOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL ASUNTO RELACIONADO CON EL PROYECTO DE COLECTOR SANITARIO DE MINERAL DE POZOS, PARA QUE EL ASUNTO SEA TEMA DE ESTUDIO Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUE SE ANALICE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN Y CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP.

REHABILITACIÓN DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; OBRA PÚBLICA; Y, DESARROLLO SOCIAL Y RURAL SE VINCULEN CON LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA VER LO REFERENTE A LA APLICACIÓN DE RECURSOS PARA PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

ESCUELA DIGNA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE EL ASUNTO DE ESCUELA DIGNA SE TRABAJE DE MANERA CONJUNTA ENTRE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA, DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y EDUCACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y LA DELEGACIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ REFIERE QUE AL MOMENTO DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS SOBRE BORDERÍA, IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA FERIA, NO ESTUVO PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, POR ESO CONSIDERA CONVENIENTE QUE EL AYUNTAMIENTO ANALICE LA PROCEDENCIA DE QUE EL PROGRAMA DE BORDERÍA LO EJECUTE LA PROPIA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, PUES ES LA DEPENDENCIA TÉCNICA SOBRE EJECUCIÓN DE OBRA, PARA QUE LOS RECURSOS SEAN CORRECTAMENTE APLICADOS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, SERÍA UN DESPERDICIO DE RECURSOS LICITAR O CONCURSAR LA OBRA, CUANDO SE PUEDEN HACER DE MANERA DIRECTA POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, POR ESO SOLICITA CONSIDERAR LA MODIFICACIÓN DEL DICTAMEN, EN EL SENTIDO DE QUE SEA LA PROPIA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA QUIEN EJECUTE LA OBRA Y QUE DENTRO DE SU PRESUPUESTO SE ETIQUETE LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE SE BUSCA DUPLICAR EL RECURSO, SE TRABAJÓ CON EL DR. ENRIQUE ARVIZU, ENCARGADO DE MICROCUENCAS DEL ESTADO, PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE GOBIERNO DEL ESTADO APORTE LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BORDERÍA Y LO MÁS COMPLICADO SON LAS REGLAS DE OPERACIÓN, SE PODRÍAN INVERTIR SÓLO LOS \$4,000,000.00 POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA PERO EL MUNICIPIO SE QUEDARÍA SÓLO CON ESE RECURSO, POR ESO ES IMPORTANTE QUE SE TRABAJE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO PARA QUE SE GESTIONE ESA INVERSIÓN, FINALMENTE LO QUE SE DEBE ATENDER ES LA NECESIDAD DE LA GENTE, ES IMPORTANTE HACER LOS BORDOS ANTES DE QUE LLUEVA Y SE TRABAJA EN LOS EXPEDIENTES TÉCNICOS PARA EJECUTAR EL RECURSO LO ANTES POSIBLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO DESTINA LA MAQUINARIA NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, POR ESO EL RECURSO VIENE ETIQUETADO Y NO SE TIENE ACCESO A LICITARLO COMO MUNICIPIO, SERÍA PRUDENTE REVISARLO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LAS COSAS NO SE DECIDEN A LA LIGERA, SE ANALIZAN LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, GOBIERNO DEL ESTADO SE ENCARGA DE REALIZAR LA LICITACIÓN, EL MUNICIPIO SOLO REALIZA UNA APORTACIÓN ECONÓMICA, LO QUE SE PUEDE VIGILAR ES LA RELACIÓN DE COMUNIDADES QUE REQUIERAN DE UN BORDO, PUES SE TRATA DE UN RECURSO IMPORTANTE PARA CAPTACIÓN DE AGUA, LA CUAL DEBE LLEGAR A LAS COMUNIDADES ALEJADAS, ES ESENCIAL ACELERAR LA SITUACIÓN, SI FUESE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA SE TENDRÍA LA POSIBILIDAD DE REHABILITAR Y CONSTRUIR BORDOS DONDE VERDADERAMENTE SE REQUIEREN, PERO LA SITUACIÓN ES DIFERENTE Y FINALMENTE LO QUE SE PERSIGUE ES AYUDAR A LA GENTE, POR SU PARTE VOTA A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE PRESENTA.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO MENCIONA QUE POR AÑOS SE HA HECHO BORDERÍA EN EL MUNICIPIO, LO QUE NO HA SERVIDO POR SER DE MALA CALIDAD, LA MAYORÍA DE BORDOS TIENEN FUGA DE AGUA, POR ESO DEBE SUPERVISAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MISMOS, ES NECESARIO PONER ATENCIÓN Y TRABAJAR CON LAS ÁREAS QUE CORRESPONDAN, INDUDABLEMENTE ES PRIMORDIAL LA CAPTACIÓN DE AGUA.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE BUSCA DESTINAR \$4,000,000.00 PARA BORDERÍA Y QUE SE DUPLIQUE EL RECURSO, SE BUSCA QUE LOS BORDOS BENEFICIEN A LAS COMUNIDADES, SE DEBEN PRECISAR LOS BORDOS A REALIZAR PARA QUE LA GENTE TENGA ACCESO A LOS MISMOS, PROPONE QUE EN LA ASIGNACIÓN DE BORDOS SE INTEGREN LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO PARA QUE EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SE REALICE ESE TRABAJO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PLANTEA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA ES FUNDAMENTAL EN LA CUESTIÓN TÉCNICA, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN, LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA JAPASP EN LA CUESTIÓN DEL AGUA, POR ESO CONSIDERA OPORTUNO QUE SE INTEGREN OTRAS COMISIONES PARA TRANSPARENTAR LAS SOLICITUDES Y VIGILAR QUE LAS COSAS SE REALICEN COMO DEBE SER, SE TIENE QUE OBSERVAR UNA APLICACIÓN Y EJECUCIÓN DE CALIDAD.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE INVOLUCREN VARIAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, PUES LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL SERÍA DE GRAN AYUDA, EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO CONOCE COMUNIDADES Y SERÍA DE UTILIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO POR SU PARTE CONOCE COMUNIDADES Y QUIERE PARTICIPAR, EN EL AÑO 2010 SE HACÍA VISITAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO Y SE REVISABAN LAS COMUNIDADES PROPUESTAS PARA QUE EL PROGRAMA SE APLICARÁ CORRECTAMENTE, ES IMPORTANTE QUE TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO ESTÉ ATENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ AGRADECE LA DISPOSICIÓN QUE SE TIENE, LA INSTANCIA PERTINENTE PARA SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE BORDERÍA ES LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, AUNQUE SIEMPRE LO HA MANEJADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE EL DÍA DE AYER SE TUVO REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA Y LA PETICIÓN ES EN EL SENTIDO DE QUE LA OBRA SE EJECUTE POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA, PARA TENER MAYOR SOLVENCIA Y EJECUTAR UN MAYOR NÚMERO DE OBRAS DE MEJOR CALIDAD, PENSANDO ADEMÁS EN LA PRONTA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, POR ESO SE SOLICITA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA LLEVE EL CONTROL DEL RECURSO, FINALMENTE SE TRATA DE REMANENTES DE LA MISMA DIRECCIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA SOBRE EL TIEMPO QUE FALTA PARA TENER ESA MAQUINARIA, PUES PRIMERAMENTE DEBE AUTORIZARSE EL ENDEUDAMIENTO, DESPUÉS PASARLO AL CONGRESO LOCAL Y SECRETARÍA DE FINANZAS, A EFECTO DE QUE SE LLEGUE A AUTORIZAR, ADEMÁS EL TIEMPO DE LAS LLUVIAS SEGURAMENTE ESTARÁ PASANDO CUANDO ESTO SE REALICE, REITERA QUE NO ES TANTO LA NECESIDAD DE HACERLO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO, PERO TIENEN LA MAQUINARIA NECESARIA PARA TRABAJARLO Y ENVIARLA A COMUNIDAD. ASÍ MISMO, PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, CORRESPONDIENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CONSIDERADA PARA INYECTAR RECURSOS AL PROGRAMA DE BORDERÍA, IMAGEN URBANA E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA FERIA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL QUINTO PUNTO DEL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA REALIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS REMANENTES Y SUBEJERCICIOS ANTERIORES, CORRESPONDIENTE A LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA, DENTRO DEL RAMO 33 FEDERAL, PARA QUE SE CONSIDERE LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA EL PROGRAMA DE BORDERÍA, QUE SE DEBERÁ EJERCER POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, ATENDIENDO PREFERENTEMENTE LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE BORDOS DE TIERRA O MAMPOSTEO EN LAS COMUNIDADES DONDE SE EMPLEAN PARA USO COMÚN DE SUS

HABITANTES Y DE LAS COMUNIDADES CON MAYOR ÍNDICE DE POBREZA; ASÍ MISMO QUE SE CONSIDERE LA CANTIDAD DE \$2,000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE IMAGEN URBANA EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO Y LA CANTIDAD DE \$4,000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) PARA APLICARSE A LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA FERIA, ESTE ÚLTIMO SIEMPRE QUE SE CUENTE CON EL DICTAMEN POSITIVO QUE SE SOLICITARÁ A LA PROCURADURÍA FISCAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE UNA VEZ VOTADOS LOS PUNTOS DEL DICTAMEN, LA REFERENCIA DEL TRABAJO RADICA EN LA SOLICITUD DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP SOBRE RECURSOS ADICIONALES PARA EL PLAN SECTORIZACIÓN Y LA RED HIDRÁULICA DE LA CABECERA MUNICIPAL, EL TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS SE LLEVÓ A CABO EN VARIAS SESIONES PORQUE LA JAPASP PRESENTÓ EN DIVERSAS OCASIONES PROPUESTAS PARA OBTENER RECURSOS QUE AL INTERIOR DEL ORGANISMO OPERADOR TENÍA PARA EL MISMO PLAN DE SECTORIZACIÓN, LO ÚNICO QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA TUVO QUE ANALIZAR Y DESTINAR LOS INTERESES FINANCIEROS DEL RAMO 33, ASÍ MISMO EVIDENCIA LA FALTA DE ADMINISTRACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, NO ES POSIBLE QUE CUARTO PARA LAS DOCE ESTE URGIDO EN HACER LA OBRA, TODA VEZ QUE SE RECIBIRÁ EL AGUA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS, ES REPROBABLE QUE LOS RECURSOS LOS TENGA AHÍ MISMO EL ORGANISMO OPERADOR, REITERA LA NECESIDAD DE RENOVAR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP QUE EN REALIDAD ADMINISTRE Y DICTE POLÍTICAS PÚBLICAS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA SE HA DEDICADO A BUSCAR Y TRABAJAR EN LOS RECURSOS, MIENTRAS QUE EN LAS DEMÁS DIRECCIONES NO SUCEDE NADA, SE TIENE QUE CEÑIR A TODAS LAS DIRECCIONES, REITERA QUE EL AYUNTAMIENTO TRATA DE BUSCAR PUNTOS DE ACUERDO Y EN LA ADMINISTRACIÓN NO PASA NADA, QUE SUCEDERÁ CUANDO NO SE TENGA RECURSO, SE LE APUESTA A QUE HAYA VOZ DE MANDO, A QUE SE EJECUTEN ACCIONES Y SE DEN PROPUESTAS PARA AVANZAR, A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO PUNTUALIZA QUE LA DIRECCIONES ESTÁN FALLANDO Y ESO REPERCUTE EN EL AYUNTAMIENTO, ES NECESARIA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PORQUE CON LO QUE SE TIENE NO SE PUEDE DAR SERVICIO A NADA, SE ENCUENTRAN TOTALMENTE ABANDONADAS Y SIN MANTENIMIENTO, LOS CAMINOS DEL MUNICIPIO SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES, NO ES VALIDO QUE EL RECURSO DEL MUNICIPIO SE VAYA EN CONTRATACIONES EXTERNAS, CUANDO EL APOYO PUEDE SALIR DIRECTAMENTE.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE SE REQUIERE DE VOLUNTAD Y CAPACIDAD, EL RECLAMO DE LA SOCIEDAD ES GRANDE EN AGUA, EN SEGURIDAD O EN SERVICIOS MUNICIPALES, REALMENTE NO SE HAN REALIZADO ACCIONES DE IMPACTO, EL TRABAJO DE LAS COMISIONES ES LO ÚNICO QUE SE HACE, SIN EXISTIR TRABAJO EN LAS DIRECCIONES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE ES PREOCUPANTE PORQUE LOS PUNTOS QUE SE HAN APROBADO SON JUSTAMENTE LOS PUNTOS QUE TRABAJAN LAS COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO, ES PENOSO QUE LA GENTE QUE TRABAJA EN LA ADMINISTRACIÓN SE SIENTA ORGULLOSA PORQUE SE TUVO ALGÚN LOGRO, PERO DESDE QUE PERSPECTIVA O PARÁMETRO SE MIDE PORQUE HASTA EL MOMENTO NO SE HA TENIDO ALGUNO, HAY RECLAMOS DE TODAS LAS ÁREAS, NO HAY ALGO QUE FELICITAR Y DE AGRADECIMIENTO, NO DEBE HABERLO PORQUE ESE ES EL TRABAJO QUE SE TIENE QUE HACER, LO QUE SE HA TRABAJADO SON PUNTOS TRABAJADOS POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO, SE HA TENIDO VOLUNTAD Y SE HA DADO CONFIANZA A LOS DIRECTORES, SIN RECIBIR MUESTRAS DE VOLUNTAD Y CAPACIDAD, ES TIEMPO OPORTUNO DE DAR OPORTUNIDAD A OTRAS PERSONAS QUE DEMUESTREN CAPACIDAD A LA CIUDADANÍA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE EN COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA DESDE EL MES DE NOVIEMBRE SE HA EXPUESTO UN DIAGNOSTICO PUNTUAL SOBRE EL LISTADO DEL PARQUE VEHICULAR ADSCRITO A ESA DIRECCIÓN, EL CUAL SERÁ TURNADO PRÓXIMAMENTE AL AYUNTAMIENTO, PUES SE TIENE DE CADA VEHÍCULO Y MAQUINARÍA UNA FICHA TÉCNICA DE

CONDICIONES, ADEMÁS SE PRESENTÓ EN COMISIÓN UN PROGRAMA DE CAMINOS RURALES PARA MANEJAR PROYECTOS ESPECÍFICOS DE CAMINOS CON DOBLE RIEGO DE SELLO QUE CONECTEN A LAS LOCALIDADES O ARTERIAS PRINCIPALES EXISTENTES Y QUE SE ESTÁN GESTIONANDO POR LA DIRECCIÓN EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA QUE SE EJECUTEN ESOS CAMINOS CON TRANSPARENCIA Y SE AVANCE EN EL PLAN PARA ADQUIRIR NUEVA MAQUINARIA, A FIN DE PODER CUMPLIR LAS METAS QUE SE HAN ANALIZADO, EL DÍA DE HOY SE ESTÁ TURNADO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO EL DIAGNOSTICO PUNTUAL DEL PARQUE VEHICULAR Y EL PROGRAMA DE CARRETERAS PARA EL PERIODO 2012 – 2015.

EL REG. ISRAEL URIAS ALVARADO PREGUNTA SOBRE LA RESPUESTA QUE SE LE PUEDE DAR A LA CIUDADANÍA, PUES PREGUNTA DE LAS ACCIONES EJECUTADAS, ADEMÁS EXISTE UNA MAQUINA D8 QUE SE CALIENTA, LA CUAL NECESITA DE EMPAQUES Y CEPILLAR CABEZA PARA SU FUNCIONAMIENTO, LA RETROEXCAVADORA TIENE DESCOMPUESTA LA BOMBA HIDRÁULICA Y TIENE COMPOSTURA, EL D6 TIENE EL DESPERFECTO DEL TRÁNSITO Y SE LE PUEDE ARREGLAR A FONDO, SE HABLA DE ADQUIRIR NUEVA MAQUINARIA PERO LA EXISTENTE SE PUEDE ARREGLAR Y DAR MANTENIMIENTO, PUES DE ESA MANERA SE PUEDEN HACER MÁS OBRAS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE EN AGUA POTABLE SE ESTÁ CARENTE Y SE ESPERA LA PUESTA EN MARCHA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS Y ESPERA SEA EN CORTO TIEMPO; EN SEGURIDAD PÚBLICA LA PLANTILLA DE PERSONAL NO ESTÁ COMPLETA, ENTONCES COMO SER OPERATIVOS SIN TENER LA SUFICIENTE FUERZA DE PERSONAL PARA CUMPLIRLO; RECONOCE QUE EN LAS DIRECCIONES EXISTEN DEFICIENCIAS POR NO ADQUIRIR ALGUNA REFACCIÓN A TIEMPO Y LA FALTA DE COMUNICACIÓN, POR ESO ES MEJOR QUE CADA DIRECTOR COMPAREZCA Y EXPLIQUE LA SITUACIÓN.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO MANIFIESTA QUE SE TIENEN QUEJAS DE QUE EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DETIENE O NO HACE LA ADQUISICIÓN DE REFACCIONES A TIEMPO Y POR ESO LAS UNIDADES SE DETIENEN, ADEMÁS DESCONOCEN DÓNDE SE ENCUENTRAN LAS REFACCIONARIAS Y TALLERES.

EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO COMENTA QUE CUANDO SE DESCOMPONE LA MAQUINARIA DE UN EMPRESARIO AL POCO TIEMPO YA ESTÁ TRABAJANDO Y CON LA MAQUINARIA DEL MUNICIPIO NO SUCEDE LO MISMO. LA SEMANA PASADA ESTUVO CON LOS DELEGADOS MUNICIPALES DEL PALMARITO, LA LUZ, PROVIDENCIA, ETC., QUIENES EXPONEN QUE EN CADA ADMINISTRACIÓN SE LES ARREGLA EL CAMINO, PERO SUFRE DETERIOROS CADA TEMPORADA DE AGUA, ES BUENO QUE SE ESTÉN TOMANDO MEDIDAS AL RESPECTO, ES UN CAMINO NECESARIO Y OJALA SE TOMA EN CUENTA EN ESTE AÑO O EN EL PRÓXIMO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPONE QUE EL ASFALTO CON CARPETA DE CINCO CENTÍMETROS SERÁN LOS CAMINOS A EJECUTAR BAJO LA NORMATIVIDAD DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN CUANTO A LOS DE DOBLE RIEGO DE SELLO SE VALIDARÁN POR EL MUNICIPIO, EFECTIVAMENTE EXISTEN UNA SERIE DE CAMINOS PROGRAMADOS, ESPERA QUE EL DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA PRESENTE LA RELACIÓN DE CAMINOS.

EL REG. HUIMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ REFIERE QUE EN EL MUNICIPIO HAY GENTE CAPACITADA PARA ARREGLAR LA MAQUINARIA PESADA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LA SITUACIÓN RADICA EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS, PUES TIENE LA LISTA DE PROVEEDORES Y EJECUTA EL PROCESO DE ADQUISICIÓN RESPECTIVO, EN EL AÑO 2000 HABÍA SOLO UNA PERSONA EN EL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ATENDÍA RÁPIDAMENTE, LO QUE FALTA ES VOLUNTAD.

UNA VEZ VOTADO EL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL EL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, OBRA PÚBLICA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, RESPECTO A LA CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y SU COORDINACIÓN.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA EXPONE QUE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DICTAMINO Y ANALIZO EL ASUNTO RELACIONADO CON LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER, PUES EN EL ESTADO DE GUANAJUATO SE TIENEN ALTOS ÍNDICES DE DISCRIMACIÓN Y VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y AUNQUE EL PRESUPUESTO CON EL QUE SE TRABAJARÁ ES MÍNIMO, ES URGENTE Y NECESARIA SU CREACIÓN PARA QUE SE GENEREN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INCORPORACIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO LABORAL Y SOCIAL, PRINCIPALMENTE, ADEMÁS DE CREAR CONDICIONES DE IGUALDAD EN EL MUNICIPIO Y ESTABLECER VÍNCULOS CON DEPENDENCIAS Y ASOCIACIONES PARA GENERAR UN PROGRAMAS QUE AYUDA HACIA LAS MUJERES, EN ESE SENTIDO SE ANALIZÓ LA PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN DEL MUJER, ADEMÁS SE RECIBIERON PROYECTOS Y PERFILES PARA VER QUIÉN PUEDE SER LA COORDINADORA GENERAL, QUIEN DEBE SER LICENCIADA EN EL MARCO LEGAL, POR ESO EN EL DICTAMEN SE HACE LA PROPUESTA RESPECTIVA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA QUE SI FUE DE ANÁLISIS EN COMISIÓN LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA LAS MUJERES, LA CUAL TURNO A LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO EN FECHA 06 DE ABRIL DE 2013, MISMA QUE FUE REMITIDA A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO, LA PROPUESTA Y PROYECTO ÚNICO QUE SE ANALIZA FUERA DE LOS ANTECEDENTES NO PROPONE AL INSTITUTO COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, PERO DENTRO DEL DOCUMENTO LE SIGUE DANDO EL MISMO NOMBRE, ADEMÁS LAS ATRIBUCIONES SE ENCUENTRAN CONFUNDIDAS, EL PROYECTO FUE TRANSCRITO DEL QUE TIENE EL ESTADO, LA PROPUESTA QUE SE HIZO ES EN EL SENTIDO DE CREAR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL PARA LAS MUJERES NO COMO UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, SINO CENTRALIZADO, PUES SU PRESUPUESTO SE ENCUENTRA CONTEMPLADO DENTRO DEL GASTO CORRIENTE ASIGNADO A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y SUS ATRIBUCIONES SON DIFERENTES A LAS PROPUESTAS, NO DEBE SER UNA ABOGADA QUIEN ESTÉ AL FRENTE, DEBE SER UNA MUJER QUE TENGA CONOCIMIENTO DEL TEMA, QUE CONOZCA EL DIAGNÓSTICO DEL MUNICIPIO, LA ABOGADA QUE SE PROPONE TIENE EXPERIENCIA LABORAL Y TIENE CONOCIMIENTO DEL TRABAJO, EL CUAL ES RECONOCIDO, PERO COMO PASANTE, LE GUSTARÍA QUE EL AYUNTAMIENTO ANALICE LA PROPUESTA Y QUE NO SE CONFUNDAN LAS ATRIBUCIONES, ESTA DEBE SER PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL ESTAR ADSCRITA A PRESIDENCIA MUNICIPAL Y MANEJAR EL TERMINO DE COORDINACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE ES IMPORTANTE CREAR ESA COORDINACIÓN Y DESPUÉS VER LOS PERFILES, ES CLARO QUE SE TRATA DE UNA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y NO DEL AYUNTAMIENTO, SE DEBEN ANALIZAR LOS CURRÍCULUM Y PERFILES, ES NECESARIO DEJAR EN CLARO LA AUTORIZACIÓN O CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN PARA LAS MUJERES, DESCONOCE PORQUE SE MANEJA COMO INSTITUTO.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REITERA QUE SE TRATA SOLO DE UNA PROPUESTA, ES UNA ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PUES NO SE TRATA DE UNA DIRECCIÓN, SE HIZO EN EL SENTIDO DE QUE LA LICENCIADA HIZO LLEGAR LA PROPUESTA Y CURRÍCULUM ANTE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACIÓN PARA CREAR LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA LAS MUJERES COMO UN ORGANISMO CENTRALIZADO Y DEPENDIENTE JERÁRQUICAMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA LAS MUJERES, COMO UN ORGANISMO PÚBLICO CENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DEPENDIENTE JERÁRQUICAMENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. SALVADOR RICO ARREDONDO.

16.- DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SOBRE ASUNTOS DIVERSOS.

EL REG. CP. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INFORMA QUE LA COMISIÓN RECIBIÓ CUATRO ASUNTOS PARA ESTUDIO Y DICTAMEN; LOS TRES PRIMEROS SE ANALIZARON POR LA COMISIÓN, MIENTRAS QUE EL CUARTO PUNTO SE ANALIZÓ EN COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, GOBIERNO Y REGLAMENTOS, ASÍ MISMO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD REALIZADA POR LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CENTRO LUDOVICENSE DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES REGIONALES DE ARTES Y CIENCIAS, HISTORIA Y CULTURA DE LA SIERRA GORDA, A. C.", PARA QUE SE LE OTORQUE EN COMODATO EL ESPACIO QUE OCUPA ACTUALMENTE LA SANTA ESCUELA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE EL PLAN DE TRABAJO QUE PRESENTO LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CENTRO CULTURAL LUDOVICENSE DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES REGIONALES DE ARTES Y CIENCIAS, HISTORIA Y CULTURA DE LA SIERRA GORDA, A.C.", EN LO QUE HACE A ESTUDIOS HISTÓRICOS Y CULTURAL RELACIONADOS CON LA SIERRA GORDA, EN EL MUNICIPIO DE JALPAN DE SERRA, QUERÉTARO SE ENCUENTRA UN MUSEO REGIONAL, SAN LUIS DE LA PAZ FUE CABECERA DEL DEPARTAMENTO DE SIERRA GORDA DE GUANAJUATO, SE HA DICHO QUE SE DEBE RECUPERAR EL LIDERAZGO DE LA REGIÓN Y SE DEBE AQUILATAR EL TRABAJO DE ESTA ASOCIACIÓN CIVIL QUE SE ENCUENTRA PREOCUPADA POR EL ACERVO Y PATRIMONIO HISTÓRICO TANGIBLE E INTANGIBLE DE LA SIERRA GORDA, CON EL ARGUMENTO DE QUE CASA DE CULTURA REALIZA ACTIVIDADES EN ESE INMUEBLE ANTIQUÍSIMO ES INSUFICIENTE, HA PARTICIPADO EN ACTIVIDADES QUE REALIZA CASA DE CULTURA EN ESE ESPACIO, Y ES UN HERMOSO ESCENARIO, NO DUDA QUE LA ASOCIACIÓN SIGA MANTENIENDO EL MISMO ESCENARIO, ES IMPORTANTE IMPULSAR A LAS ASOCIACIONES CIVILES, LAS AUTORIDADES DEBEN FACILITAR LAS TAREAS Y ACCIONES QUE REALIZAN ESTE TIPO DE ASOCIACIONES, LAS CUALES NORMALMENTE TRABAJAN CON ESFUERZOS PROPIOS, OJALA SE PUEDA TENER UN MUSEO REGIONAL COMO PROYECTO FUTURO EN ENCOMIENDA A ESTA ASOCIACIÓN CIVIL, PUES SON POSEEDORES INCLUSO DE DOCUMENTOS HISTÓRICOS.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA DICE QUE ALGUNAS ACTIVIDADES QUE PRETENDE REALIZAR LA ASOCIACIÓN, CASA DE CULTURA LAS HA VENIDO EFECTUANDO COMO LO SON TARDES LITERARIAS Y EVENTOS ESPECIALES DE ARTES, MÚSICA, EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA, DANZA, ETC., Y DE ALGUNA MANERA EMPATAN CON LAS ACTIVIDADES QUE YA SE REALIZAN, INCLUSO PRETENDEN EMPLEAR EL INMUEBLE COMO OFICINAS PARA EL DESPACHO DE SUS ACTIVIDADES, ENTONCES ESTARÍA QUITANDO FINALIDAD DE LAS ACTIVIDADES QUE CASA DE CULTURA REALIZA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE EL ARGUMENTO ES CLARO, SI SE CONSTITUYE UNA ASOCIACIÓN CIVIL, NO ES LO ADECUADO SOLICITAR AL MUNICIPIO EL ESPACIO, PUES SE PIERDE EL ESPÍRITU DE LA ASOCIACIÓN, EN VIRTUD DE QUE SON HONORIFICAS SUS ACCIONES, ESE INMUEBLE ES PARTE DE UNA DE LAS CINCO CAPILLAS DE SAN LUIS DE LA PAZ Y POR ESO SE RESCATÓ, SE DEBE TENER COMO MUNICIPIO Y GENERAR ACCIONES DE TIPO CULTURAL, ESE ESPACIO SE DEBE CONSERVAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y COMO CONSECUENCIA NO SE OTORGA EN COMODATO EL INMUEBLE QUE OCUPA ACTUALMENTE LA SANTA ESCUELA A LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "CENTRO LUDOVICENSE DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES REGIONALES DE ARTES Y CIENCIAS, HISTORIA Y CULTURA DE LA SIERRA GORDA, A. C.", TODA VEZ QUE EL MISMO ES EMPLEADO PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES MEDIANTE ACTIVIDADES QUE EL CENTRO CULTURAL LUDOVICENSE TIENE AGENDADAS DENTRO DE SU PLAN DE TRABAJO.

SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DEL BARDEADO PERIMETRAL DEL JARDÍN DE NIÑOS "VIRGINIA GÓMEZ DE DÍAZ".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL DE SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE SE PUEDE ENVIAR EL DOCUMENTO A LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, PUES FALTA LA CULTURA DE REMITIR EL DOCUMENTO A LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDA, PERO PASA CON LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE HA MANEJADO UN RECURSO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$10,000,000.00 PARA EL EMBELLECIMIENTO DE ESCUELAS, ATENDIENDO NECESIDADES, CAPACIDAD Y REQUERIMIENTOS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, SI NO SE HACE CORRESPONSABLE AL ESTADO EN LA EDUCACIÓN, EL MUNICIPIO NO PODRÁ, FALTA CONCIENCIA Y VER LA PARTE IMPORTANTE, A NIVEL LOCAL SE TIENEN MUCHAS NECESIDADES EN EDUCACIÓN Y SALUD, PERO EL MUNICIPIO NO PUEDE ESTAR RESOLVIÉNDOLO, HAY CUESTIONES QUE LE CORRESPONDEN A GOBIERNO DEL ESTADO, ES IMPORTANTE QUE CADA QUIEN ASUMA SU RESPONSABILIDAD.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO MANIFIESTA QUE ESTÁ DE ACUERDO CON LO EXPRESADO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO, DESCONOCE LA ACTUACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL DE EDUCACIÓN, MISMO QUE SE FORMA POR UNA BUENA PLANTILLA DE PRESIDENCIA Y QUÉ ESTAN HACIENDO, POR SU PARTE EL DÍA QUE SE APROBÓ LA PROPUESTA NO LA VOTÓ A FAVOR PORQUE SE ENCUENTRA NUTRIDA POR PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DÓNDE ESTA LA ACTUACIÓN, LE GUSTARÍA SABER QUÉ ESTÁN HACIENDO EN EL TEMA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL NO LE RESTA MÁS QUE DECIR QUE LA SOLICITUD SE DEBE TURNAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA SOLVENTAR LA PROBLEMÁTICA CON EL PROGRAMA DE ESCUELA DIGNA, EN VIRTUD DE QUE ES LA ÚNICA CANALIZACIÓN ADECUADA QUE PUEDE HACER, SI HUBIESE TRABAJO EN EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL SE PODRÍAN PROPONER SOLUCIONES PARA SOLVENTAR LAS NECESIDADES DE LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE FINALMENTE DAN SERVICIO AL MUNICIPIO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN ES EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y NO SE HAN ESTABLECIDO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN FECHAS PARA SESIONAR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ SE ATRASÓ PORQUE LA PROPIA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO DEFINÍA LA FECHA DE FORMACIÓN DEL MISMO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE SE HABLÓ INCLUSO DE INTEGRAR CARTERAS Y PARA NO BUROCRATIZAR LA IDEA ERA QUE ESE MISMO DÍA SE HICIERA, COMO RESPONSABLES NO SE PUEDE DECIR QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN NO LO HA HECHO, LOS INTEGRANTES DE LA ADMINISTRACIÓN DEBEN TENER INICIATIVA PARA VER CÓMO SE HACE, CUÁNDO Y DÓNDE, ES OPORTUNO QUE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN SE APLIQUE Y SE PONGA A TRABAJAR A LA BREVEDAD, HAY SITUACIONES QUE SE PUEDEN VERIFICAR Y DAR SALIDA DIRECTAMENTE.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE LA INTENCIÓN Y LA VIABILIDAD ES BUENA, UN CONSEJO DE ESA NATURALEZA NO LLEGARÁ A NINGÚN LADO, POR ESO SE DEBE INVOLUCRAR DIRECTAMENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE CON BASE AL PAQUETE DE SOLICITUDES QUE TENGAN VERIFIQUE CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LA VIABILIDAD DE ATENDERLAS, PUES EL RECURSO DEL MUNICIPIO NO ALCANZA, EN VIRTUD DE QUE SE PRETENDEN RESOLVER LOS PROBLEMAS DE EDUCACIÓN QUE CONSISTEN EN INFRAESTRUCTURA, ESPACIOS DIGNOS Y LIBROS EN TIEMPO Y FORMA, PERO NADIE LO OBSERVA, EL MUNICIPIO NO PUEDE HEREDAR LA RESPONSABILIDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO, ES MÁS PREOCUPANTE NO TENER SEGURIDAD Y AGUA, LA COMISIÓN TIENE NIVEL DE PARTICIPACIÓN, NO DE EJECUCIÓN, DICTAMINA EN BASE A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA Y A LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PUNTUALIZA QUE PRECISAMENTE POR LOS ARGUMENTOS ENUNCIADOS, ES QUE ESTA SOLICITUD DEBE SER ATENDIDA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR ESO ES NECESARIO VERIFICAR CON ELLOS CUALES SON LOS PROGRAMAS QUE SE MANEJAN PARA DAR SALIDA A ESTE TIPO DE SOLICITUDES, EL PROGRAMA DE ESCUELA DIGNA ES LIMITADO Y SE DESTINA EXCLUSIVAMENTE A BARDEADO CON MATERIAL O MALLA CICLÓNICA, PINTURA, REMODELACIÓN DE BAÑOS E IMPERMEABILIZACIÓN, NO ES PARA TECHADOS O CONSTRUCCIÓN DE AULAS, EL DÍA DE AYER HABLO CON EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL PARA QUE SE CONVOQUE A LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN, SIENDO EL PRIMER MOMENTO DE ACERCAMIENTO Y SE DARÁ A CONOCER LO QUE SE HA TRABAJADO EN LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE EL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN ES LA INSTANCIA PERTINENTE, LA LEGISLACIÓN SE HA ACTUALIZADO EN ESE SENTIDO Y EL CONSEJO DEBE DETERMINAR LAS PRIORIDADES DE LOS CENTROS ESCOLARES EN CUANTO A INFRAESTRUCTURA, PARA DETERMINAR LOS REQUERIMIENTOS, EL MONTO DE LAS PARTICIPACIONES DEL MUNICIPIO Y DEL ESTADO SERÁN MATERIA DE ANÁLISIS DE LAS DIRECCIONES, FINALMENTE COMO MUNICIPIO SE ESTÁ OBLIGADO A PARTICIPAR EN LA EDUCACIÓN, AUNQUE EL MUNICIPIO NO PRESTE ESOS SERVICIOS, DEBE HACERSE, ESTÁ DE ACUERDO DE QUE LOS PROGRAMAS QUE MANEJA GOBIERNO DEL ESTADO SON MAYORES CUANTITATIVAMENTE, PERO DEBE DEFINIRSE LOS CONCEPTOS DE APOYO.

SOLICITUD PRESENTADA POR LOS CC. JUAN SEFERINO RIVERA Y ALBERTO SOTELO, RESPECTO A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO DOMINGOS DE HUAPANGO.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA INDICA QUE LA SOLICITUD RADICA EN QUE SE LES DÉ LA OPORTUNIDAD DE PRESENTARSE DOS VECES AL MES EN EL JARDÍN PRINCIPAL COMO PROMOCIÓN Y QUE LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA ADQUIERA UN NUEVO EQUIPO DE SONIDO CON MAYOR FUERZA Y NITIDEZ, POR ESO SE PROPONE TURNAR EL ASUNTO A LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA PARA QUE SE ATIENDA EL ASUNTO EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE TURNAR LA SOLICITUD A LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA CON UN PRESUPUESTO NULO PARA ESTOS APOYOS, ES DAR UNA LARGA AL CIUDADANO, PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO QUE EN CUESTIÓN DE LA PROMOCIÓN A ESTA TRADICIÓN, POR SER UN PATRIMONIO INTANGIBLE QUE EL MUNICIPIO ESTÁ OBLIGADO A PROMOVER, ESPERA QUE EN CONTRAPRESTACIÓN DE ESE SERVICIO EN EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL SE PROGRAME UNA PARTIDA ESPECÍFICA PARA OTORGAR A LOS CENTROS EDUCATIVOS UN ESTÍMULO ECONÓMICO Y OFERTAR A LAS DISTINTAS COMUNIDADES UN APOYO PARA SUS FESTIVIDADES, A FIN DE GARANTIZARLES POR LO MENOS LA MÚSICA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE SE LES EXPLICÓ A LAS PERSONAS QUE NO EXISTE EL RECURSO, PERO SE PUEDE PENSAR EN ALGUNA FECHA PARA LA PROMOCIÓN, NO PARA LA CONTRATACIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE LOS SOLICITANTES NO SON HUAPANGUEROS, SON LUCHADORES SOCIALES Y EL PROBLEMA RADICA EN QUE LOS DOS QUIEREN SU ESPACIO, SI SE TIENE CAPACIDAD ECONÓMICA PARA HACER RECONOCIMIENTOS, EL HUAPANGO ES LA INFLUENCIA QUE SE TIENE DE LA HUASTECAS DE SAN LUIS POTOSÍ Y SI ES INTERESANTE Y POR ESO SE OBSERVARÁ PARA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO LA POSIBILIDAD DE RESCATAR LO QUE SE VIVÍA EN EL MUNICIPIO, SE PUEDE VER LA MANERA DE TRABAJAR EN LAS EXPLANADAS DE LOS TEMPLOS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SOLICITA QUE SE RESPETEN LOS ESPACIOS QUE LOS JÓVENES ESTÁN EMPLEANDO PARA SU SANO ESPARCIMIENTO Y EL ENFOQUE QUE SE PLANTEA ES BUENO, EN EL SENTIDO DE LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LO QUE ERA ANTES LA COMUNIDAD, SI SE PUEDEN OFRECER ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO EN LAS COLONIAS, SEGURAMENTE SE TENDRÁN COMUNIDADES MÁS INTEGRADAS, ADEMÁS DE LOGRAR EL DESALIENTO DE PRÁCTICAS DE VIOLENCIA Y CONSUMO DE DROGAS EN LOS JÓVENES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE SE DEBE DIFUNDIR LA CULTURA EN ESPACIOS ADECUADOS Y OLVIDADOS, PUES LA CIUDADANÍA DE ESA MANERA PODRÍA GOZAR DE EVENTOS DE ESE TIPO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA TURNAR A LA DIRECCIÓN DE CASA DE CULTURA, LA SOLICITUD REALIZADA POR LOS CC. JUAN SEFERINO RIVERA, JOSÉ BULMARO RANGEL MORÍN Y ALBERTO SOTELO TORRES, A EFECTO DE QUE SEAN ATENDIDAS SUS PETICIONES EN LA MEDIDA QUE SEA POSIBLE Y QUE CONSISTE EN LA PRESENTACIÓN DE MÚSICA DE HUAPANGO DOS VECES AL MES, QUE SE ADQUIERA UN EQUIPO DE SONIDO PARA EMPLEARSE EN ESTAS PRESENTACIONES Y QUE SE LES DE LA OPORTUNIDAD DE REALIZAR PRESENTACIONES DE MÚSICA EN EL KIOSCO DEL JARDÍN PRINCIPAL CON DIFERENTES GRUPOS MÚSICALES.

ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, POR CONDUCTO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA EXPONE QUE ES INTERESANTE INCLUIR LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA LIC. GABRIELA ARREDONDO SALDAÑA, COMO RESULTADO DE DIVERSAS INVESTIGACIONES Y TALLERES QUE SE LLEVARON A CABO DESDE HACE AÑOS ATRÁS, RESPECTO AL TEMA DEL BULLYNG ESCOLAR.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE HACE UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA LIC. GABRIELA ARREDONDO SALDAÑA, PUES PROPONE COSAS INTERESANTES, SE HACEN VOTOS PARA QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO TOMEN EN CUENTA LAS OPINIONES Y COMENTARIOS QUE SE HACEN AL RESPECTO, SE ACEPTÓ QUE EL DOCUMENTO SE INCLUYERA, SE TRATA DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN REALIZADO CON ESMERO Y RESPONSABILIDAD.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ AGRADECE LOS COMENTARIOS Y LOS HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA LIC. GABRIELA ARREDONDO SALDAÑA, PUES HA ESTADO INTERESADA EN UN TEMA QUE OCUPA TODO SU TIEMPO, PREOCUPA EL DESINTERÉS DE AUTORIDADES EDUCATIVAS, ESCOLARES Y PADRES DE FAMILIA PARA ATENDER SITUACIONES DE VIOLENCIA ENTRE PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS, PERSONAL DOCENTE Y ALUMNOS, EL PRINCIPAL INTERÉS ES QUE LE MUNICIPIO AVANCE Y CUENTE CON HERRAMIENTAS COMPLETAS PARA PROMOVER UNA EDUCACIÓN PARA LA PAZ, SE HA ESTADO FOMENTANDO EN EL SISTEMA EDUCATIVO UNA EDUCACIÓN PARA LA ECONOMÍA DONDE SE DESTACA LA SUPERACIÓN INDIVIDUAL, DEJANDO A UN LADO VALORES Y PRINCIPIOS SOBRE LA CONVIVENCIA ENTRE LAS PERSONAS SIN DISCRIMINACIÓN Y CON RESPETO, LA LICENCIADA ESTARÁ PARTICIPANDO EN LOS FOROS Y REUNIONES DE TRABAJO DEL CONGRESO DEL ESTADO, SI EL AYUNTAMIENTO APRUEBA LAS PROPUESTAS REALIZADAS ESPERA QUE PUEDAN FRUCTIFICAR EN UN TEXTO LEGAL, DENTRO DE LAS SUGERENCIAS QUE SE HACEN ES INVOLUCRAR A TODOS LOS ACTORES EN TAREAS CONCRETAS MEDIANTE MECANISMOS Y PROTOCOLOS DE INTERVENCIÓN CUANDO HAYA SUCESOS DE VIOLENCIA, LA DISCRECIONALIDAD DE ACTUACIÓN ES LA LEY, NO HAY PROCEDIMIENTOS NORMATIVOS, LOS MAESTROS NO ESTÁN CAPACITADOS Y SENSIBILIZADOS EN EL TEMA, ASÍ COMO LOS ALUMNOS, EN PAÍSES DESARROLLADOS A LOS ALUMNOS QUE EN MÉXICO SE VEN COMO CONFLICTIVOS SE LES CAPACITA Y ADIESTRA PARA SER MEDIADORES EN CASOS DE CONFLICTOS ENTRE PADRES, AGRADECE LOS COMENTARIOS Y ESPERA LA CONFIANZA DEL AYUNTAMIENTO PARA TURNAR LAS OBSERVACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, GOBIERNO Y REGLAMENTOS.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE; Y, GOBIERNO Y REGLAMENTOS, Y POR TANTO SE AUTORIZA REMITIR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CULTURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LAS OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS REALIZADOS POR LA LIC. GABRIELA ARREDONDO SALDAÑA, RESPECTO A LA INICIATIVA DE LEY PARA UNA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS, A EFECTO DE QUE SEAN CONSIDERADOS EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO FINAL.

17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE NO HAY ASUNTO DE INTERÉS GENERAL REGISTRADOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

18.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:45 DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES PROPIETARIOS:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

C. SALVADOR RICO ARREDONDO

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

L.C.C. MARIA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

DOY FE:

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES